REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XVIII - Nº 1.308 Bogotá, D. C., miércoles 16 de diciembre de 2009 EDICION DE 44 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO **Págs.**

Acta 216 de la sesion ordinaria del día martes 10 de noviembre de 2009 2
Listado de asistencia de los honorables Representantes 2
Relación de excusas de los honorables Representantes 4
Orden del Día 7
Quórum decisorio 10
Proposiciones 10
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín 10
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 10
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche 10
Intervención del honorable Representante Silfredo Morales Altamar 11
Intervención del honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez 11
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra 11
Intervención de la honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre 12
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa 12
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil 12
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz 13
Intervención del honorable Representante Alfredo Cuello Baute 13
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz 13
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez 13
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez 14
Intervención del honorable Representante Jorge Homero Giraldo 14
Expedientes 1151, 1978, 1064 y 726 16
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero 16
Intervención del honorable Representante Ignacio Antonio Javela Murcia 17
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche 18
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa 19
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez 19
Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda 20
Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura 21
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo 21
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero 22
Intervención del honorable Representante Jaime Enrique Durán Barrera 23
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa 23

	Págs.
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino	24
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra	24
Votación orden del día con modificaciones, aprobado	25
Votación Actas 195, 202, 205, 206, aprobadas.	26
Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín	29
Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales	29
Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín	29
Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales	29
Votación proposiciones, aprobadas.	30
Lectura Informes Conciliación para aprobación en la próxima semana	32
Lectura proyectos de ley o actos legislativos para aprobación en la próxima sesión	32
Proposición, constancias	33
Nota aclaratoria de asistencia de los honorables Representantes de la Sesión Plenaria de octubre 06 de 2009, acta 208	44
Cierre	44

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2009 - 20 de junio de 2010

Número 216 de la Sesión Ordinaria del día martes 10 de noviembre de 2009

Presidencia de los honorables Representantes *Edgar Alfonso Gómez Román, Santiago Castro Gómez* y *James Britto Peláez.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el 10 de noviembre de 2009, abriendo el registro a las 3:27 p. m. e iniciando a las 4:12 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Congresistas que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

Registro electrónico y manual

SbSG.2.1-1027-09

Bogotá, D. C., noviembre 24 de 2009

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: asistencia sesión plenaria de noviembre 10 de 2009.

Respetado doctor Rodríguez:

Con toda atención, envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación el martes 10 de noviembre de 2009, la Subsecretaria General se sirve anexar copia del registro manual correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera, relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron, así:

Registro Manual:

Alvarez Montenegro Javier Tato

Bermúdez Sánchez José Ignacio

Brito Peláez James

Celis Gutiérrez Carlos Augusto

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Córdoba Suárez Juan de Jesús

Cortés Méndez Lucero

Crissien Borrero Eduardo

Cuello Daza Bladimiro Nicolás

Flórez Vélez Omar de Jesús

Gaviria Muñoz Simón

Gordon May Alberto

Leguizamón Marco Tulio

Mantilla Serrano Jorge Humberto

Niño Morales María Violeta

Pérez Alvarado Jorge Carmelo

Polanco Jusayu Orsinia Patricia

Rapag Matar Fuad Emilio

Silva Meche Jorge Julián

Vargas Polo Víctor Julio

Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso

Total representantes que se registraron manualmente: Veintiuno (21)

Representantes que no asistieron — con excusa:

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Cabrera Báez Angel Custodio

Conde Romero José María

Elías Vidal Bernardo Miguel

Gerléin Echeverría Jorge

Lizcano Arango Oscar Mauricio
Quintero Marín Carlos Arturo
Rondón González Gilberto (comisión)
Tafur Díaz Fernando
Urrutia Ocoró María Isabel (comisión)

Total representantes con excusa: diez (10)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Arango Torres Fabio

Total Representantes sin excusa: uno (1)

Nota:

En la sesión Plenaria de la fecha, hay 165 Representantes, teniendo en cuenta que fue suspendido el doctor Juan Pablo Sánchez Morales, el 7 de octubre de 2009.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez
Subsecretaria General

Anexo:

1. Registro Electrónico Asistencia RCS-3266. (2 folios)

2. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3267. Orden del Día con Modificaciones. (3 folios)

3. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3268 Actos 195, 202, 205, 206 de agosto 11, septiembre 8, 22 y 29 de 2009, respectivamente. (3 folios)

Cámara de Representantes
República de Colombia

RCS 3266 10-11-09 6:04:33 p. m.
Asistentes 10-11-09 15:27

Los miembros presentes: 133

Amín Saleme Fabio
Casabianca P. Jorge
Besaile Fayad Musa
Camelo Ramos José J.
Castillo G. Nancy D.
Durán Barrera Jaime
Espinosa A. Gabriel
García Turbay Lidio
Giraldo Jorge Homero
González Britto Wilmer
Barón Caballero Liliana
Hurtado Pérez Oscar
López de Joaqui Gema
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Muvdi Aranguena Pedro
Náder Cura Dumith A.
Olano Becerra Germán
Osorio Botello Héctor
Parodi Díaz Mauricio
Patiño Amariles Diego
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos Abozaglo Clara
Pizo Mazabuel Crisanto
Rivera Flórez Guillermo
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir Eduardo
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Valencia M. Juan
Avila Durán Carlos E.
Morales Altamar Sigifredo
Vanegas Queruz Luis
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Hurtado Angulo Hemel
Espinosa C. Yesid
Gómez Román Edgar A.
Gómez Celis Jorge Enrique
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Alférez Tapias Alvaro
Romero Hernández Rodrigo
Cubides V. Javier L.
Amín Escaf Miguel
Benítez Maldonado Eduardo
Carvajal C. José T.
Pedraza O. Telésforo
Cervantes Varelo Jaime
Pérez S. Eduardo E.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Lozano Galdino Juan
Mota y Morad Karime
Posada Sánchez Augusto
Raad Hernández Elías
Viana Guerrero Germán
Restrepo Cuartas Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Aldana V. Ismael de
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Yepes M. Jaime A.
Zambrano Erazo Berner L.
Acosta Osio Alonso
Pacheco A. Alvaro
Arboleda Palacio Oscar
Betancourt Hernando
Gutiérrez M. Carmen

Montoya Toro Orlando
De la Peña Fernando
Pardo Rodríguez Pedro
Rendón Roldán Liliana
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Barrios Barrios Luis F.
Carebilla Cuéllar Manuel
Hernández B. Juan M.
Cotrina Néstor Homero
Gómez Agudelo Oscar
Granados Becerra Juan
Aguirre Racines Pedro
Martínez R. Rosmery
Motoa Solerte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Zuluaga Ruiz Mauricio
Pachecho Camargo Tarquino
Rozo Rodríguez Jorge
Palacio Serna Efrén
Varón Cotrino Germán
Cuenca Ch. Carlos A.
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Oscar
Castro Gómez Santiago
Cuello Baute Alfredo
Yanet Lindarte Zaida M.
Gallardo Archbold Julio
Trujillo R. Pedro P.
Garciaherreros Jorge
González Ocampo Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Devia Arias Javier R.
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
León León Buenaventura
Naranjo Escobar Diego
Negrete Flórez José
Paredes Aguirre Myriam
Paz Ospina Marino
Pereira Caballero Pedrito
Piamba Castro José
Puentes Díaz Gustavo
Ramírez Ramírez Pedro
Rodríguez Pinzón Ciro
Sanabria A. Heriberto
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Borja Díaz Wilson A.
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Legro Segura River
Navas Talero Germán
Obando Ordóñez Pedro
Reyes Forero Germán
Silva Gómez Venus A.

Relación de Excusas
Acta 216 de 10 de noviembre de 2009



Bogotá, D. C., noviembre 11 de 2009
Doctora
FLOR MARINA DAZA
Subsecretaria General
Cámara de Representantes
Ciudad
Respetada Doctora:

Por medio de la presente me permito remitir la incapacidad por no asistir a la Plenaria del día 10 de noviembre de 2009.

Agradezco de antemano su gentil y amable colaboración.

Atentamente,

Angel Custodio Cabrera Báez,
Representante a la Cámara,
Asistente



Bogotá, D. C., 12 de noviembre de 2009
Doctora
FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
Subsecretaria General
Ciudad
Respetada Doctora:

Por instrucciones del doctor José María Conde Romero solicita lo excusen por la inasistencia a Plenaria el 10 de noviembre de 2009.

El documento físico de mi incapacidad lo presentaré el día 17 de noviembre para la respectiva formalización.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

Rosa Dalia Naranjo Santa

Asistente

Honorable Representante

José María Conde Romero

Bogotá, D. C., 20 de noviembre de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

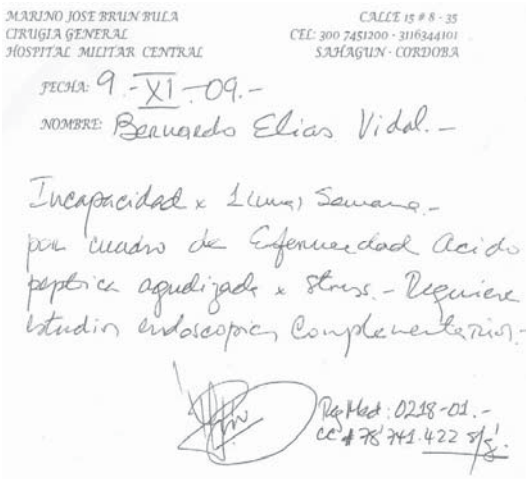
Apreciada Doctora:

Por medio de la presente me permito presentar excusa del día 10 de noviembre del presente año, a mi asistencia de la sesión plenaria de Congreso, por motivos de salud. Anexo excusa médica.

Atentamente,

Bernardo Miguel Elías Vidal

Representante a la Cámara


MARINO JOSE BRUN BULA
CIRUGIA GENERAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL

CALLE 15 # 8 - 35
CEL: 300 7451200 - 3116344101
SAHAGUN - CORDOBA

FECHA: 9 - XI - 09.-

NOMBRE: Bernardo Elias Vidal.-

Incapacidad x 1(una) Semana.-
por cuadro de Enfermedad Acido
peptica agudizada x Stress.- Requiere
estudios endoscopicos Complementarios.-

Reg Med: 0218-01.-
CC # 78'741.422

Bogotá, D. C., 17 de noviembre de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Ref.: excusa

Siguiendo instrucciones del Representante Jorge Gerléin Echeverría, remito a su despacho la incapacidad médica por la cual no pudo asistir a la sesiones plenarias de los días martes 10 y miércoles 11 del presente mes, del año en curso.

Atentamente,

Nury Corredor Méndez,

Asesora U. T. L.


CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2009 11 13 (Año Mes Día)

Gerlein (1er. APELLIDO) Echeverria (2do. APELLIDO) Jorge Alberto (NOMBRES)

IDENTIFICACIÓN 7'442.858

DIAGNOSTICO Artralgia codo Izq.

CONTINGENCIA EG [X] M. [] AT [] EP [] PRV []

FECHA DE INICIO: Año 2009 Mes 11 Día 10 PRORROGA Si [] No []

DIAS DE INCAPACIDAD Tres (en letras) 3 (en números)

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos 382 51 67 - 382 52 12

Bogotá, D. C., 18 de noviembre de 2009

Doctora

FLOR MARIA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Respetada Doctora:

Por instrucciones del honorable Representante a la Cámara Mauricio Lizcano Arango, de manera atenta y cordial, me permito presentar la excusa médica debidamente transcrita por el médico de la Corporación, por los días martes 10 y miércoles 11 de noviembre, fecha para la cual por problemas de salud, le fue imposible asistir a dichas Sesiones.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente:

Alba Lucía Gómez Cárdenas R.,

Asistente honorable Representante

Mauricio Lizcano.


CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2009 11 17 (Año Mes Día)

Tamayo (1er. APELLIDO) Arango (2do. APELLIDO) Mauricio (NOMBRES)

IDENTIFICACIÓN 79960.663

DIAGNOSTICO Incapacidad Laboral

CONTINGENCIA EG [X] M. [] AT [] EP [] PRV []

FECHA DE INICIO: Año 2009 Mes 11 Día 10 PRORROGA Si [] No []

DIAS DE INCAPACIDAD Tres (en letras) 3 (en números)

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos 382 51 67 - 382 52 12

Bogotá, D. C., 11 de noviembre de 2009

Señores

Subsecretaría General

Atte. Dra. FLOR MARINA DAZA

Honorable Cámara de Representantes

Ref.: Excusa sesión plenaria.

Respetada Doctora;

Por instrucciones del honorable Representante Carlos Arturo Quintero, muy comedidamente me dirijo a usted con el fin de anexar excusa médica por incapacidad, que impidió la asistencia del Representante a la sesión plenaria del día 10 de noviembre del año en curso.

Agradezco de antemano su decidida colaboración en el trámite de la debida justificación por inasistencia.

Atentamente,

Andrea Guzmán B.,
Asistente.
Tel. 382 3684-85
Of. 631-632.



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2009 XI 11
Año Mes Día

Quintero Marín Carlos Arturo
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 24694 54

DIAGNOSTICO Discopatia cervical. Hiperalgesia en L3 izq.

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2009 Mes XI Día 10

PRORROGA SI No 1

DIAS DE INCAPACIDAD VEIN (en letras) 1 (en números)

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO

Cundinamarca

Centralio Nacional Primer Nivel. Teléfonos 382 53 67 – 382 53 53

RESOLUCION MD-2676 DE 2009

(noviembre 3)

por la cual se autoriza una comisión a un honorable Representante a la Cámara

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8° del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el periodista Herbin Hoyos Medina, Director de la Organización Internacional de Cooperación (OIC) y del programa radial "Las Voces del Secuestro" solicita, ante el Presidente de esta Corporación, autorizar el permiso al doctor Gilberto Rondón González quien hará parte de la organización como Voluntario en el Area de Apoyo a las Víctimas del Secuestro, para que se desplace hasta Roma haciendo parte de la Caravana por la Libertad de los Secuestrados entre los días 4 al 20 de noviembre de 2009.

Que el Representante a la Cámara doctor Gilberto Rondón Roldán, mediante oficio de fecha noviembre 3 de 2009, solicita ante la Mesa Directiva de esta Corporación, se le confiera Comisión Oficial con el propósito de asistir al evento referido en el considerando anterior, toda vez que no implica utilización de dineros del erario.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor Gilberto Rondón González, para que en su condición de Voluntario en el Area de Apoyo a las Víctimas del Secuestro forme parte de la Caravana por la Libertad de los Secuestrados que se desplazará a Roma entre los días 4 al 20 de noviembre de 2009.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar entre el cuatro (04) y el veinte (20) de noviembre de 2009, al Representante a la Cámara doctor Gilberto Rondón González, para que forme parte de la Caravana por la Libertad de los Secuestrados que se desplazará a Roma (Italia), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a las plenarias de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 3 de noviembre de 2009

El Presidente,

Edgar Alfonso Gómez Román.

El Primer Vicepresidente,

Santiago Castro Gómez.

El Segundo Vicepresidente,

James Britto Peláez.

La Secretaria General (e),

Flor Marina Daza Ramírez.

Bogotá, D. C., 13 de noviembre de 2009

Doctor

EDGAR ALFONSO GOMEZ ROMAN

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Respetado Señor Presidente:

Por instrucciones del honorable Representante Fernando Tafur Díaz, me dirijo a usted para presentar excusa por su ausencia a la Sesión de Plenarias que se realizó el día 10 y 11 de noviembre del año en curso, por encontrarse delicado de salud, por lo tanto le hago llegar adjunta la copia de la incapacidad médica.

Atentamente,

Lenan Jisell Díaz Iguarán,
Asistente U. T. L.,
Cámara de Representantes.



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2009 XI 11
Año Mes Día

Quintero Marín Carlos Arturo
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 2469454

DIAGNOSTICO Descompensacion Hipotiroidismo Cronico

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2009 Mes XI Día 10 PRORROGA Si No

DIAS DE INCAPACIDAD Diez (en letras) 1 (en números)

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO

Centro Nacional Primera Hora Teléfono 287 51 67 - 287 57 77

RESOLUCION MD-2753 DE 2009

(noviembre 4)

por la cual se autoriza una comision a una honorable Representante a la Cámara

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Camara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Experta Independiente de las Naciones Unidas sobre cuestiones relativas a las minorías del Consejo de Derechos Humanos invita a la Representante a la Camara doctora María Isabel Urrutia Ocoró a participar en la segunda reunión del Foro de las Naciones Unidas sobre las minorías que tendrá lugar los días 12-13 de noviembre de 2009 en el Palacio de las Naciones Unidas en Ginebra. Igualmente, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) cursa invitacion a la referida congresista para participar en el "I Encuentro Internacional de Mujeres Afro: Hacia las nuevas lideranzas negras", que se celebrará en Madrid (España), entre los días 26 y 29 de noviembre del presente año.

Que la Representante a la Cámara doctora María Isabel Urrutia Ocoró, mediante oficio de fecha noviembre 3 de 2009, solicita ante la Mesa Directiva de esta Corporacion, autorización para su participación en los eventos referidos en el considerando anterior, los cuales no generan ningún costo para el erario público ni para el presupuesto de la Corporación.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara doctora María Isabel Urrutia Ocoró, para que participe en la segunda reunion del Foro de las Naciones Unidas sobre las minorías que tendrá lugar los días 12-13 de noviembre de 2009 en el Palacio de las Naciones Unidas en Ginebra y en el "I Encuentro Internacional de Mujeres Afro: Hacia las nuevas lideranzas negras", que se celebrará en Madrid, España, entre los días 26 y 29 de noviembre del presente año.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar, entre el diez (10) de noviembre y el primero (1°) de diciembre de 2009, a la Representante a la Cámara doctora María Isabel Urrutia Ocoró, para que participe en la segunda reunión del Foro de las Naciones Unidas sobre las minorías que tendrá lugar los días 12-13 de noviembre de 2009 en el Palacio de las Naciones Unidas en Ginebra y en el "I Encuentro Internacional de Mujeres Afro: Hacia las nuevas lideranzas negras", que se celebrará en Madrid (España), entre los días 26 y 29 de noviembre del presente año, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte de la honorable Representante comisionada en el artículo primero (1°) de la presente resolución no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a las plenarias de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 4 de noviembre de 2009.

El Presidente,

Edgar Alfonso Gómez Román.

El Primer Vicepresidente,

Santiago Castro Gómez.

El Segundo Vicepresidente,

James Britto Peláez.

La Secretaria General (e),

Flor Marina Daza Ramírez.

ORDEN DEL DIA

De la Sesión Ordinaria del martes 10 de noviembre de 2009

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación Actas de Plenaria

· Acta 195 de agosto 11 de 2009. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** 1051 de 2009.

· Acta 202 de septiembre 8 de 2009. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** 1012 de 2009.

· Acta 205 de septiembre 22 de 2009. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** 1038 de 2009.

· Acta 206 de septiembre 29 de 2009. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** 1068 de 2009.

III

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de ley 383 de 2009 Cámara, 206 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se fortalece al ejercicio del Control Fiscal.*

Autor: honorable Senador *Hernán Francisco Andrade Serrano.*

Ponentes: honorables Representantes *Oscar de Jesús Marín, Miguel Amín Escaf* e *Ignacio Antonio Javela Murcia.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** 858 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** 725 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** 841 de 2009.

Aprobado en Comisión: agosto 18 de 2009.

Anuncio: noviembre 3 de 2009.

2. **Proyecto de ley 009 de 2008 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley 048 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000.*

Autores: honorables Representantes *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Simón Gaviria Muñoz* y el honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo.*

Ponentes: honorables Representantes *Roy Barreras Montelaegre, Juan de Jesús Córdoba Suárez, Germán Navas Talero.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** 432 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** 676 y 718 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** 841 de 2009.

Aprobado en Comisión: mayo 27 y junio 02 de 2009.

Anuncio: noviembre 3 de 2009.

3. **Proyecto de ley 321 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de María La Baja, en el municipio de Bolívar, con motivo de la celebración de los cuatrocientos setenta y cinco (475) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Silfredo Morales Altamar*.

Ponente: honorable Representante *José de los Santos Negrete Flórez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** 256 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** 390 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** 538 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 10 de 2009.

Anuncio: noviembre 3 de 2009.

4. **Proyecto de ley 357 de 2009 Cámara, 309 de 2009 Senado,** *por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de Crédito Público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga*.

Ponentes: honorables Representantes *Fernando Tamayo Tamayo, Fabio Amín Saleme, Eduardo Crissien Borrero, Felipe Fabián Orozco, Luis Fernando Vanegas.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** 311 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** 409 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** 482 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 03 de 2009.

Anuncio: noviembre 3 de 2009.

5. **Proyecto de ley 030 de 2008 Cámara,** *por la cual se dictan normas sobre la operación y funcionamiento de establecimientos que prestan el servicio de Videojuegos, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Gloria Stella Díaz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel A. Virgüez Piraquive.*

Ponentes: honorables Representantes *Mauricio Parodi Díaz, Liliana María Rendón Roldán* y *Jorge Eduardo Casabianca Prada.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** 438 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** 629 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** 300 de 2009.

Aprobado en Comisión: septiembre 30 de 2008.

Anuncio: noviembre 3 de 2009.

6. **Proyecto de ley 157 de 2008 Cámara,** *por la cual se adiciona la Ley 23 de 1982, sobre derechos de autor, se establece una remuneración por comunicación pública a los artistas intérpretes o ejecutantes de obras y grabaciones audiovisuales o "Ley Fanny Mickey".*

Autor: honorable Representante *Karime Motta y Morad.*

Ponentes: honorables Representantes *Myriam Alicia Paredes Aguirre, Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas, Franklin Legro Segura, Oscar Arboleda Palacio, Rosmery Martínez Rosales, Jorge Humberto Mantilla Serrano, Edgar Gómez Román, William Vélez Mesa, Carlos Enrique Avila, David Luna Sánchez, Telésforo Pedraza Ortega, Germán Olano Becerra* y *Tarquino Pacheco Camargo.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** 666 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** 355 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** 890 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 09 de 2009.

Anuncio: noviembre 3 de 2009.

7. **Proyecto de ley 158 de 2008 Cámara,** *por la cual se fijan las disposiciones que el Gobierno Nacional debe cumplir en el diseño, implementación y puesta en marcha de Campañas de Prevención en Salud a través de las Páginas Web Institucionales y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios* y la honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos.*

Ponentes: honorables Representantes *Juan Manuel Hernández* y *Jorge Enrique Gómez Celis.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** 666 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** 864 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** 211 de 2009.

Aprobado en Comisión: diciembre 3 de 2008.

Anuncio: noviembre 3 de 2009.

8. **Proyecto de ley 278 de 2009 Cámara,** *por la cual se formaliza el sector del espectáculo público de las artes escénicas y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Ministra de Cultura, doctora *Paula M. Moreno Zapata;* los honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, David Luna Sánchez, Alonso Acosta Osio, Julio Gallardo Archbold, José María Conde Romero* y los honorables Senadores *Luis Fernando Duque, Alvaro Ashton Giraldo, Juan Manuel Galán, Yolanda Pinto A., José Name, Oscar Josué Reyes* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, Gilberto Rondón, Omar Flórez, Germán Hoyos Giraldo, Carlos R. Chavarro* y *Nancy Denise Castillo.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** 145 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** 390 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** 890 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 16 de 2009.

Anuncio: noviembre 3 de 2009.

9. Proyecto de ley 237 de 2008 Cámara, *por la cual se fijan las disposiciones que los establecimientos de comercio deben cumplir con relación a las propinas y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios* y honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos.*

Ponentes: honorables Representantes *Alvaro Alférez Tapias, Fabio Raúl Amín Saleme, Germán Darío Hoyos Giraldo, Hernando Betancourt, Nancy Denise Castillo.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** 936 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** 336 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** 814 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 9 de 2009.

Anuncio: noviembre 3 de 2009.

IV

Expedientes Comisión de Investigación y Acusación

De conformidad con el artículo 194 del Código de Procedimiento Penal (Resolver Recurso de Apelación)

1. EXPEDIENTE 1151

- Denunciante: Pablo Antonio Bustos y otros.

- Denunciado: ex Fiscal General de la Nación doctor Luis Camilo Osorio Isaza.

- Imputación: Por establecer.

- Representante Investigador: Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.

- Comisión Accidental: David Luna Sánchez.

2. EXPEDIENTE 1978

- Denunciante: Clemencia García de Useche.

- Denunciado: Doctores Jorge Luis Quintero Milanés, Sigifredo de Jesús Espinosa Pérez, Alfredo Gómez Quintero, Edgar Lombana Trujillo, Alvaro Orlando Pérez Pinzón, Yesid Ramírez Bastidas, Mauro Solarte Portilla y Javier Zapata Ortiz, Magistrados de la Corte Suprema de Justicia - Sala de Casación Penal.

- Imputación: Denuncia Penal.

- Representante Investigador: Amanda Ricardo.

- Comisión Accidental: Dairo José Bustillo Gómez y Germán Varón Cotrino.

3. EXPEDIENTE 1064

- Denunciante: Héctor Rodríguez Pizarro.

- Denunciados: Magistrados Corte Constitucional, Consejo Superior de la Judicatura – Sala Disciplinaria y la Corte Suprema de Justicia-Sala Civil.

- Imputación: Queja.

- Representante Investigador: Guillermo Rivera Flórez.

- Comisión Accidental: Dairo José Bustillo.

4. EXPEDIENTE 726

- Denunciante: Luis Eduardo Montoya Medina.

- Denunciado: ex Fiscal Alfonso Valdivieso Sarmiento (actual Senador de la República).

- Imputación: Punibles - Fraude de la resolución judicial, prevaricato por acción, privación ilegal de la libertad, prolongación ilícita de la libertad, abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto y prevaricato por omisión.

- Representante Investigador: José Gerardo Piamba Castro.

- Comisión Accidental: Gilberto Rondón González.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

EDGAR ALFONSO GOMEZ ROMAN.

El Primer Vicepresidente,

SANTIAGO CASTRO GOMEZ.

El Segundo Vicepresidente,

JAMES BRITTO PELAEZ.

El Secretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO.

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, está leído el Orden del Día.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señora Secretaria ¿hay otras proposiciones alterando el Orden del Día sobre la Mesa? ¿No? Señora Secretaria, sírvase informar el quórum.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, señor Presidente, aún no se ha conformado el quórum decisorio, la Secretaría le informa que existe una proposición de modificación al Orden del Día, si usted autoriza señor Presidente, leo la proposición, en cuanto haya el quórum, se pone a consideración el Orden del Día.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señora Secretaria, puede darle lectura a la proposición, y cuando se constituya el quórum entonces, sometemos a consideración el Orden del Día.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Si, Presidente, proposición, por cuanto el proyecto de Ley Fanny Mickey, que se encuentra como sexto punto en el Orden del Día, no presenta discusión ninguna, sugerimos estudiarlo en el primer lugar. Esta proposición es firmada por los Representantes Germán Navas Talero, Jorge Casabianca, Karime Motta, Oscar Hurtado, Álvaro Pacheco, y otras firmas ilegibles, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Tiene la palabra, el Representante Oscar Marín.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero empezar manifestando mi total respaldo a la Ley Fanny Mickey, que es la que establece, y creo que alrededor de este proyecto de ley hay un consenso prácticamente general, para corregir, a mi modo de ver, una injusticia con quienes le entregan lo mejor de su vida al sano esparcimiento de los colombianos. Y por eso sé, que inclusive, acompañé la proposición que hay allí radicada. Pero también en diálogo con el doctor Germán Navas, le propuse que luchemos porque nos quede en el segundo lugar, dado que el primero tiene también un proyecto que solo le falta este debate para ser ley de la República, que es el de control fiscal.

Por eso, doctor Navas, si nos pusiéramos de acuerdo, y que esta lucha justa que vamos a dar por los actores y actrices colombianos, cuente desde ya con todo mi respaldo, pero también pido a los colegas que evacuemos hoy de una vez por todas el proyecto de ley de control fiscal, y luego nos adentramos en segundo punto, el de la Ley Fanny Mickey, que estoy seguro tiene un gran consenso aquí en esta Plenaria. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

A usted, señor Representante. Quiero llamar la atención de la Plenaria, porque no podemos, cada Plenaria, después que adelantamos el Orden del Día, entrarnos en una discusión de una hora sobre el texto. Este Orden del Día se ha hecho acorde a la necesidad de muchos de ustedes, que nos han pedido el favor de sacar adelante el proyecto que tiene que ver con el fortalecimiento del ejercicio del control fiscal. Le hago la invitación, a que a cambio de estar pidiendo la alteración del Orden del Día, nos pongamos juiciosos a sacar adelante, no solamente este, sino todos los proyectos que son importantes. Porque de lo contrario, duramos una hora, y en una hora, somos capaces de sacar una iniciativa en vez de dar un largo debate sobre la importancia o no, del uno o del otro proyecto.

Tiene el uso de la palabra, el Representante Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Señor Presidente, no encuentro ninguna observación a la propuesta del doctor Marín, ya que él ha firmado con nosotros, la solicitud que en caso de la Ley del Artista o Ley Fanny Mickey, se tenga en segundo lugar. Acepto, y sé que los que firmaron conmigo lo aceptan. Entonces, dejemos las cosas como están, alterando únicamente, en cuanto a que el segundo punto sea la Ley Fanny Mickey. Gracias Presidente, muy amable.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Julián Silva.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Señor Presidente, honorables Representantes.

Presidente, quiero traer a colación un tema que me parece de suma importancia para la Cámara de Representantes, y desde luego para el país, Presidente.

El tema, tiene que ver con la Comisión de Acusaciones, me enteré por medios noticiosos, que hubo una renuncia masiva de los miembros de la Comisión de Acusaciones, hecho que reviste una gravedad profunda, honorables colegas, en tratándose, que la Comisión de Acusaciones es el ente

encargado de juzgar a los altos funcionarios del Estado: Presidente de la República, Fiscal General de la Nación, y altos Magistrados. Señor Presidente, ello debe de ser un hecho que motive a este Congreso a hacer un estudio profundo sobre las consecuencias que motivaron a los miembros de la Comisión de Acusaciones, a dejar sus cargos.

En este momento colombianos, les quiero contar a ustedes que no hay Juez Natural para estos funcionarios, que por lo tanto, puede haber una impunidad total con respecto a las conductas o al comportamiento de estos colombianos privilegiados. Honorables colegas, son los únicos ciudadanos, las únicas personas en Colombia, que en este momento no tienen juez, por lo tanto, todas sus conductas cuestionadas desde el punto de vista punitivo, desde el punto de vista penal, desde el punto de vista disciplinario, están totalmente a la deriva, sin quién las conozca, sin quién las estudie, sin quién las evalúe, sin quién las juzgue.

No olviden Representantes, que la Comisión de Acusaciones cumple una función de tamizaje o de procedibilidad. Ello quiere decir, que para que estas conductas las conozca el juez penal, si hay un hecho punible al respecto, debe primero pasar por la Comisión de Acusaciones, Cámara de Representantes y la acusación ante el Senado. Y si se concluye después de este ejercicio, de muchos años, pues puede entrar a conocer si es el caso penal, la Corte Suprema de Justicia, por lo tanto le solicito a usted Presidente, que se nombre una Comisión con participación de cada uno de los miembros de las bancadas con presencia en este Congreso, para que ellos evalúen la situación y le presenten un informe a la Plenaria de la Cámara de Representantes, y nosotros actuemos en consecuencia de una manera rápida. Porque en este momento, no hay juez al respecto. Señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

A usted, honorable Representante. La Mesa Directiva le informa a su Señoría y a los demás miembros de la Corporación, que al día de hoy no hay radicada en la Secretaría General, ni en la Presidencia, ninguna renuncia de ningún miembros de la Comisión de Acusación. Tiene usted el uso de la palabra, doctor Silfredo Morales.

Intervención del honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

Gracias señor Presidente.

Teniendo en cuenta las solicitudes que estamos haciendo cada uno de los colegas, sobre el Orden del Día señor Presidente, es importante que el proyecto que hoy se encuentra en el Orden del Día, con el número 3, no tenga variación. Ya que este proyecto, desde el mes de junio, se encuentra en Orden del Día, y que para nosotros es importante, ya que este municipio va a cumplir sus 475 años el 8 de diciembre ¿o es que vamos a brindar el apoyo después de ese cumpleaños?

Entonces, solicito Presidente, que ese proyecto, que no amerita discusión, y que por no ameritar discusión, que sea evacuado en el Orden del Día. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Dairo Bustillo.

Intervención del honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente, para dejar mi voz de protesta y llamar la atención a todos los ilustres Representantes que se encuentran en el recinto por las manifestaciones que hizo el señor Presidente de la República bolivariana de Venezuela, el Coronel retirado Hugo Chávez, en el sentido de hacer un llamado a la guerra, y preparar a los civiles de su país para un posible enfrentamiento con la República hermana de Colombia.

Considero que la Comisión de Relaciones que está en esta Cámara de Representantes, en asocio con el honorable Senado de la República, debe de hacer un pronunciamiento serio sobre este llamado del Coronel retirado Hugo Chávez, cuando nos llama a la belicosidad, a su país hermano, vecino, porque no nos vaya a pasar como el cuentecito del lobo que decían, ahí viene el lobo, ahí viene el lobo y nadie le paraba bolas, y resulta que cuando llegó el lobo, se comió a todas las ovejas porque ninguno creyó en ese llamado.

Creo que estas manifestaciones del señor Presidente de la República bolivariana hay que tomarlas en serio. Estamos de manera folklórica los periodistas, los órganos, las instituciones, tomando de manera folklórica estas amenazas, que quién sabe, en el momento menos indicado, este señor desquiciado, da la orden para atacar a esta hermana República de Colombia.

Por consiguiente señor Presidente, le ruego a usted que conmine a las autoridades y al Ministerio de Relaciones Exteriores, y al Ministerio de Defensa, que hagan un pronunciamiento a través de la Cancillería y a través de la Presidencia de la República, sobre este punto de vista que es muy delicado. Creo que es tiempo oportuno, para evitar que Colombia no caiga en manos del descuido de las autoridades, por no tener atención a estos llamados.

Señor Presidente, le ruego que convoque a la Comisión de Relaciones de manera urgente, para que haga un pronunciamiento al respecto. Mil gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Juan Carlos Granados.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra:

Quiero, señor Presidente, en la medida en que tenemos la posibilidad de decidirlo ya, y existen varias voluntades expresadas en el sentido que se ubique después del proyecto de ley de fortalecimiento al control fiscal, la Ley Fanny Mickey, se

coloque a consideración en ese sentido esa proposición, y podamos surtir ese trámite, iniciar la discusión de los proyectos.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Tiene el uso de la palabra la Representante Myriam Paredes.

Intervención de la honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Gracias Presidente.

Simplemente para coadyuvar la solicitud que han hecho algunos colegas de una alteración del Orden del Día.

Presidente, entiendo su preocupación, pero le quiero comentar esto, la proposición que nosotros hemos presentado con apoyo de varios de los colegas, en cambiar en la discusión y aprobación del proyecto Fanny Mickey, y en el segundo punto del Orden del Día, obedece a las solicitudes expresadas del doctor Roy Barreras, quien es el coordinador ponente del proyecto, que aparece listado en el segundo punto del Orden del Día, para que este pase a ser el sexto, y discutamos la Ley 157, proyecto que se encuentra consensuado con el Gobierno y con las diferentes personas que intervienen en el mismo.

De tal manera Presidente, que le rogaría que se tenga en cuenta la proposición que ha sido presentada, y que está avalada por varios de los colegas. Gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Orlando Guerra.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente.

En el mismo sentido que el doctor Bustillo, yo sí quiero dejar esta constancia.

Colombia y Venezuela son pueblos hermanos. Simón Bolívar, libertó a cinco naciones: Colombia, Venezuela, Ecuador, Bolivia y Perú. Cinco Repúblicas hermanas. La historia y el desarrollo de estos países se han unido en un sentido de una fraternidad y una hermandad, y a través de los años se han asociados como pueblos hermanos. Nunca, Simón Bolívar le pasó por la cabeza que sus naciones libertadas y hermanas tuvieran que confrontar entre sí. Le pedimos al Presidente Hugo Chávez que no se equivoque en la historia, nunca entre pueblos hermanos nos vamos a confrontar bélicamente.

Le damos un mensaje al pueblo venezolano desde acá, desde el Congreso de Colombia, al pueblo venezolano que es un pueblo hermano y amigo. Nunca el pueblo colombiano iniciará una agresión contra su hermano de sangre, y la historia, antes al contrario, buscaremos los mecanismos diplomáticos necesarios para estrechar la unidad y progreso entre estos pueblos hermanos, Presidente.

Y como estamos en el tema de alteración del Orden del Día, estoy de acuerdo Presidente, en que el Proyecto de Ley de Fanny Mickey quede de primero hoy, para que discutamos, porque este proyecto no tiene proposiciones, y si aprovechamos que hay quórum en este momento, podemos sacar todas las iniciativas legislativas que tenemos en este momento. Entre más rápido se haga, creo que lo logramos. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Jorge Morales.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Gracias, señor Presidente.

A la Bancada Parlamentaria antioqueña, invitarla a que hagamos una reunión de carácter urgente en Medellín. A pesar de las medidas que ha tomado el Presidente de la República, en el mes de septiembre, 180 homicidios en Medellín. En el mes de octubre, doctor Carlos Alberto Zuluaga, 220 y pico. 40 homicidios más en la ciudad de Medellín.

Creo que el Parlamento, el Congreso de la República no puede estar de agache. Tenemos que solidarizarnos y decirle a Medellín que desde el Congreso de la República, también vamos a estar enfrentando la problemática de las muertes violentas en la ciudad. Por eso estaremos convocando para el fin de semana a los Parlamentarios en Medellín.

Señor Presidente, tengo una inquietud muy grande. El señor Ministro de Hacienda, cuando se estaba debatiendo el presupuesto aquí, dijo que era que los Alcaldes iban a dejar perder los 130 millones de pesos de vías terciarias, que era que esa plata se iba a perder, que había un plazo perentorio. Pero resulta que la funcionaria Irma Guevara, del Ministerio de Hacienda, encargada del tema, no pasa al teléfono, no devuelve llamadas. Los funcionarios del Ministerio, nadie conoce en qué consiste el tema, ni cuál es el trámite.

Entonces, nosotros sí queremos, desde el Congreso de la República, decirle al señor Ministro de Hacienda: Señor Ministro de Hacienda, las trabas que usted mismo le pone a los alcaldes del país, lo ineficiente de sus funcionarios, la falta de respeto por el Congreso, se identifica uno, deja razones. Y públicamente, sí le quiero decir a la doctora Irma Guevara, si lo que ella quiere es quedarse con la plata, si no quiere que los municipios inviertan esos recursos, que bien escasos doctor Santos, lograr una adición presupuestal para que 130 millones que es, nada, para las necesidades que tienen en vías terciarias los municipios, se queden en las arcas por la ineficiencia y la falta de respeto por las funcionarias como Irma Guevara con el país.

Entonces le solicitamos, señor Presidente y al Ministro de Hacienda, que no venga aquí con cuentos raros a llorarle al Congreso, sino que él sea eficiente, y que esos escasos recursos realmente se inviertan y lleguen a las Alcaldías. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias Presidente.

Algunos compañeros aquí ya se han expresado sobre la situación que se está viviendo en la frontera con Venezuela, y las relaciones que tiene nuestro país con él, completamente rotas; y los llamados de guerra que se están planteando.

Compartimos indudablemente el criterio que aquí se ha planteado, de que no sería lícito, que además, no cabe en nuestras cabezas, que dos países hermanos puedan terminar enfrentados. Pero compañeras y compañeros Representantes, sin dejar de lado la crítica que se merece el Gobierno frente a las relaciones diplomáticas, la verdad es que la preocupación que deberíamos tener nosotros como Congreso de la República de Colombia, es cuál es el papel que jugamos y debemos jugar frente a la situación que hoy hay.

Creo que el problema no se resuelve, doctor Dairo, con pronunciamientos, ni se resuelve tampoco dejando que el Ejecutivo, quien constitucionalmente en lo que es en la parte que corresponde hoy, tiene la potestad, no quita que este Congreso de la República y esta Cámara de Representantes, tome las iniciativas que se deben tomar.

Por ejemplo, señor Presidente, que abramos una discusión, si nosotros podemos tener una relación directa con el Congreso Venezolano, a fin que podamos desarrollar con él una discusión, o en los Congresos latinoamericanos, el de la Amazonia etc. Donde nos encontremos, podamos abrir la discusión, sobre la situación que vienen viviendo estos dos países.

Creo señor Presidente, que la Mesa Directiva está en la obligación, no la Comisión Segunda de la Cámara, sino la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, está en la obligación de guiar una discusión y guiar unas propuestas que ayuden como bien se ha dicho aquí, a distensionar el clima de guerra, que ayude a eliminar el chogurismo nacionalista que se está planteando en ambos países, y que ayuden de una vez por todas, a lograr que las relaciones diplomáticas que debemos tener con nuestros hermanos venezolanos, se pongan realmente a funcionar como deber ser, para poder discutir y resolver las diferencias que tenemos.

Por eso la propuesta, que creo hablando aquí con Ape Cuello, con Zuluaga y los otros compañeros que se han expresado, señor Presidente, es que se abra la discusión en la Mesa Directiva, y marque a esta Plenaria un derrotero, unas proposiciones para que nosotros como Congreso de la República y como rama del poder independiente, en Colombia tengamos incidencia positiva, sobre la situación que se está viviendo con la hermana República de Venezuela.

Son ustedes los responsables, de acuerdo a la Ley 5ª que nos rige, y aspiramos que en la próxima Sesión, ojalá de mañana, la Mesa Directiva traiga aquí propuestas, de cuál debe ser la posición e intervención…Me pide el doctor Ape una interpelación, Presidente, con su venia.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Bien pueda, doctor Ape.

Intervención del honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Muchas Gracias Presidente.

Doctor Wilson, acogiendo aquí la propuesta del doctor Bustillo y las afirmaciones que escucho de mi compañero Julián Silva, quería agregar que las relaciones bilaterales no se pueden seguir manejando en los dos países con los resultados de las encuestas electorales, de las reelecciones de los dos Presidentes.

Es toda una Nación y un territorio en el caso del Cesar, de La Guajira, de Norte de Santander, de una cantidad de decena de miles de ciudadanos que hoy se encuentran en la quiebra por la irresponsabilidad con que este y aquel Gobierno, han estado manejando las relaciones exteriores.

Creo, que más que un debate sobre lo qué está pasando en materia de un posible conflicto bélico, es un debate en torno al grave problema social y económico en que nos tienen a las personas de la provincia desde el manejo que en Bogotá le dan descaradamente a las relaciones con el vecino, país que son más importantes que las relaciones con los países de Norteamérica, o con aquellos que este país se pasea por tratar de consentir.

De manera doctor Borja, que queremos que una proposición concreta, y que ojalá, sin más dilaciones porque esto cada día crece y crece y se hace inmanejable, y se va calentando más y ya hay muertos. Creemos que mañana mismo debe afrontarse ese debate en esta Plenaria.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Presidente, entonces le dejo a la Mesa Directiva, la propuesta tal como lo planteaba aquí, allá unos compañeros, creo que sobre el tema están pidiendo el habla.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Guillermo Rivera.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Gracias señor Presidente.

Muy breve, y empiezo por compartir las preocupaciones de las relaciones entre Colombia y Venezuela y la necesidad de que esta Cámara lo más pronto posible debata o discuta sobre los acontecimientos que en estos momentos tienen en dificultad las relaciones entre ambos países.

Pero quería, señor Presidente, contarle a usted y al pleno de la Corporación, que en compañía de

18 Representantes a la Cámara, hemos radicado en la Secretaría General, una proposición para citar un debate de moción de censura al señor Ministro de Agricultura.

Le solicito, le dé trámite, para que esta Plenaria la discuta y se fije la fecha correspondiente si llegase a aprobarse. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Venus Albeiro Silva.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente.

Presidente, dos cosas. Una, es obviamente estar de acuerdo con lo que aquí se está planteando con el tema binacional, y obviamente con la misma posición que toma hoy el doctor Baute, ya que eso es lo que siempre hemos dicho.

Tanto es culpable el de aquí, como el de allá. O sea, aquí no podemos ponernos ahorita con los patriotismos, sino intentar resolver realmente el problema, y en esto, esta Cámara, tiene que ser un puente para lograr este tipo de acuerdos, y para que no sigamos justamente lesionando a mucha cantidad de gente que se está quedando sin empleo, que se está empobreciendo, justamente por no poder manejar unas relaciones internacionales como tiene que ser.

Entonces, esa parte estoy totalmente de acuerdo Presidente, y pues espero esa decisión que diga la Mesa Directiva, para apoyarla y estar realmente sirviendo en ese puente, que seguramente nos ayudaría en este momento.

Y también Presidente, la idea es sumarme a la proposición que hay, que por favor la Ley Fanny Mickey, o la ley de los derechos de autor de intelectualidad de los artistas y los actores colombianos, sea por favor colocada de segunda en el Orden del Día, y por favor, votada de la forma más pronta por todos los compañeros de la Cámara. Esta es una ley que obviamente en la Comisión Primera, estuvimos, y se le dio muy bien debate, y creemos que después de los acuerdos, y que los gremios de los artistas, como el CIDCA y todos los demás, han estado de acuerdo, pues ya no falta más, sino que le demos esa aprobación, aquí en esta Plenaria.

Estuve muy pendiente, porque como usted sabe, por muchos años, fui artista de teatro, actor, y pues hemos estado permanentemente en contacto con el CIDCA, mirando justamente la relación que iba a quedar, la reacción final y que beneficiara realmente a los actores y a las actrices.

Entonces, creo que esta es una ley que hoy bien merece que la votemos prontamente, de segundo en el Orden del Día, para que los actores y artistas de Colombia, se den cuenta que el Congreso también tiene un compromiso con el arte y la cultura de este país.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Homero Giraldo.

Intervención del honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Muchas gracias, señor Presidente.

A raíz de la intervención que hiciese en un comienzo, el compañero Representante honorable Representante Silva y las noticias de prensa, televisión, sobre la Comisión de Acusaciones, me permito informar a usted señor Presidente, a los Miembros de la Comisión, al resto de compañeros de esta Cámara de Representantes y a la ciudadanía en general, que el miércoles anterior, en una reunión citada por el Presidente Bermúdez de la Comisión de Acusaciones, se debatió con los once que asistimos en el momento, que haríamos las mayorías, ya que somos 15 miembros de esa Comisión, debatir el caso y el caso procedimental, estructural, que tiene la Comisión de Acusaciones del Congreso de la República.

Quienes somos investidos pro tempore, para investigar a los altos funcionaros del Estado, dígase Presidente de la República, Fiscal General de la Nación y los Magistrados de las distintas Cortes. Al debate señor Presidente, se presentó una proposición que fue firmada por los once asistentes, cuyos miembros, algunos están aquí, de renunciar a la Comisión de Acusaciones, con base a que la estructura, que en ese momento tiene la Comisión de Acusaciones, en la parte normativa, no ha tenido, y usted que fue miembro de esa Comisión, señor Presidente, sabe muy bien, que presentamos con la doctora Amanda Ricardo, cuando fue Presidente, un acto legislativo, para modificar el funcionamiento, modificar la estructura jurídica de esa Comisión legal.

Presentamos un proyecto de ley, modificando la Ley 5ª que fija los procedimientos para la investigación de los altos funcionarios del Estado. Pero como esa ley no está avalada, respaldada por el Gobierno, ni el acto legislativo, esa ley y ese acto legislativo, no han tenido en el Congreso de la República, éxito en su trámite.

Segundo. La parte locativa de la Comisión de Acusaciones. Usted sabe señor Presidente, que cuando citamos, o por un auto requerimos a un alto funcionario, a un Magistrado, no hay una Sala donde les podamos recibir su declaración, su versión libre o si es llamado a una indagatoria.

Nosotros, hacemos nuestra calidad de investigadores. Si hay los méritos suficientes para nosotros traer a la Plenaria y al Senado de la República, una investigación de tipo penal o de tipo disciplinario, no tenemos los medios en la Comisión de Acusaciones, en la parte locativa, en la parte logística menos, no tenemos una sala de grabación, como se utiliza ahora. Nosotros los miembros de la Comisión, hasta el miércoles anterior, no se nos había siquiera designado un funcionario o una persona o un abogado especialista en la rama, para asesoría de cada uno de los Parlamentarios. Y entiéndase al

país, que muchos de los miembros de la Comisión de Acusaciones, no tienen la calidad profesional de abogados.

Eso hace que nosotros podamos en un momento determinado, caer en un prevaricato por omisión, y lo estamos haciendo, nada más ni nada menos, que ante las altas esferas de la justicia colombiana. Estamos en desventaja en todo sentido, porque los Magistrados, cada uno de la Corte, por ejemplo de las Cortes, tienen tres magistrados auxiliares con sueldos mayores de diez millones de pesos. Los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, tienen cinco auxiliares para que nos investiguen.

Y vaya a ver la nómina que tiene la Comisión de Acusaciones. No tiene de planta abogados para investigar, abogados para trasladarse a las distintas partes del país, a recoger las pruebas que se decreten en los distintos autos. La mayoría de las pruebas que se piden, se tienen que hacer por comisorio. Como aquí todos no son abogados, el comisorio es una figura que emplea la justicia, para que otra entidad le reciba la declaración. Otra entidad.

Que un interrogatorio lo haga, por ejemplo, se denuncia en La Guajira, pues tenemos que nosotros solicitarle al tribunal superior de La Guajira un comisorio, para que este nos haga ese trabajo, que podríamos hacer, si se pudiese desplazar la Comisión de Acusaciones. Pero nosotros no tenemos los medios logísticos, no tenemos los medios presupuestales y además no gozamos por parte del Estado, de un presupuesto propio para la Comisión de Acusaciones.

Lo que se hace en la Comisión de Acusaciones, depende de la voluntad de la Mesa Directiva de turno. Así, los que hemos estado en las Juntas Directivas de la Comisión de Acusaciones, nos toca ir a visitar a cada Presidente, cada año de las respectivas Mesas Directivas, a solicitarle los exiguos recursos para la Comisión en ese momento.

Nosotros llevamos trabajando desde el 20 de julio, nos instalamos en las ordinarias, y hoy no nos han pagado un solo peso a un asistente de uno de los Miembros de la Comisión de Acusaciones. Eso ha hecho que entremos en una crisis, y hagamos un gran debate nacional, sobre cómo va a ser la igualdad en el proceso investigativo de nosotros hacia los Magistrados, hacia el Presidente, hacia el señor Fiscal, y cuál es la posición que ellos tienen respecto a nosotros y las condiciones como se maneja la Comisión de Acusaciones.

Por eso me parece extraño, señor Presidente, que no se haya radicado por parte de la Mesa Directiva de la Comisión, la renuncia, porque la firmamos once en su momento. Luego, el doctor Olano, que conozco la firmó también, serian doce. De modo que hoy debería estar considerada esa renuncia masiva de los miembros de la Comisión de Acusaciones, para que empecemos un debate nacional, para que si es posible, en un futuro, cambiemos las reglas de juego. O se nombra un tribunal especial con funciones especiales, con personas debidamente capacitadas para juzgar a los altos funcionarios del Estado.

No se puede hoy venir a decir simplemente, señor Presidente, que no se radicó la proposición. Usted la conoce. Porque se la manifestamos el miércoles anterior, le explicamos las razones por las cuales habíamos renunciado. Que no se trataba simplemente de una renuncia por razones económicas o financieras, sino por razones estructurales de la misma Comisión.

De ahí que hago un llamado a mis compañeros de esta Cámara de Representantes, para que nos acompañen en este proceso, porque la cuerda siempre se revienta por los más delgadito, y lo de este caso, lo más delgadito, somos nosotros, que en este momento podemos estar a merced de unas investigaciones de nuestro juzgador natural que es la Corte Suprema de Justicia por vencimiento de términos, por no haber actuado, y se puede configurar los prevaricatos por omisión.

Por eso quiero dejar a manera de constancia, que nosotros Sí renunciamos, y que queremos un debate pleno y abierto entre las Cortes, la Fiscalía, el poder Ejecutivo, el poder Legislativo y ustedes compañeros, a que nos ayuden, porque aquí se reciben muchas críticas de la Comisión de Acusaciones, pero las soluciones que veo son mínimas, y por eso no podemos trabajar como lo requiere el país y como lo requiere la justicia colombiana. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

A usted honorable Representante.

Yo aquí, lo que he manifestado, es que ni en la Secretaría ni en la Presidencia, se ha radicado ninguna renuncia, hecho que es cierto.

Señor Secretario, hablando de la Comisión de Acusaciones, con la exposición que acaba de hacer el Representante Jorge Homero Giraldo, le solicitaría a usted darle la explicación a la Plenaria, e igualmente solicitarle, le explique a la Plenaria, la necesidad por instrucciones de la Procuraduría General de la Nación, de en el día de hoy, por información que usted mismo me ha entregado, no la conocía, se le debe dar trámite a los expedientes que están desde hace ya un tiempo bastante extenso, en la Secretaría General de la Corporación.

Igualmente, quiero solicitarles a los señores de la portería, que por favor cumplan con las disposiciones de la Mesa, como quiera que hoy se ha incrementado el ruido en la Plenaria, y vemos que hay mucha gente ajena a la Corporación, dentro de las instalaciones.

Señor Secretario, proceda usted a dar explicaciones a la Plenaria.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, la Secretaría rinde el siguiente informe, en relación con los expedientes que obran en el despacho, sobre procesos adelantados por la Comisión de Investigación y Acusación.

Sobre los siguientes proyectos, existen informes radicados en la Secretaría, de lo cual se informó en la Sesión…

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Les ruego a las personas que se encuentran en el recinto, hacer silencio con el propósito de permitir escuchar la intervención del señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

…De hace quince días, e igualmente, en la Sesión del pasado martes.

Estos expedientes, son los Expedientes 1151, Expediente 1978, Expediente 1064, Expediente 726. A estos expedientes, les han radicado informes, los Representantes David Luna, Dairo Bustillo y Germán Barón, Dairo Bustillo, José Gerardo y Gilberto Rondón González.

Aún no se han radicado informes sobre los siguientes Expedientes. El Expediente 1536 a cargo del Representante Dairo Bustillo, el expediente 1785 a cargo del Representante Dairo Bustillo, el Expediente 1945 a cargo de José María Conde, el Expediente 1712 a cargo de Constantino Rodríguez. Estos expedientes aún no tienen informe.

Y lo más importante, señor Presidente, es que hace quince días, la Secretaría recibió una visita especial de la Procuraduría General de la Nación. Visita que se realizaba dentro del marco de una investigación disciplinaria que adelanta dicho organismo de control, con fundamento en una queja ciudadana sobre presunta morosidad de parte de la Cámara de Representantes, en resolver los expedientes que están a su cargo y en su conocimiento en la Secretaría General de la Cámara.

Estos expedientes, señor Presidente, han sido puestos en el Orden del Día en varias oportunidades, haciendo prácticamente inviable su solución. Unas veces por petición de la propia Plenaria, de que se aplacen, otras veces, porque no ha habido el quórum suficiente para decidirlos.

Entonces señor Presidente, de acuerdo a sus instrucciones, la Mesa Directiva y la Secretaría, ponen de presente la urgente necesidad de darle trámite a estos expedientes, por las razones antes expuestas, y teniendo en cuenta que algunos de estos procesos son de vieja data y pueden, día a día, estar siendo amenazados por la prescripción.

Entonces señor Presidente, este era el informe que debía rendirle. Esos expedientes están a disposición de los Representantes en la Secretaría. Algunos Representantes han enviado, han ido a analizarlos, y sería lo más aconsejable que se resolvieran lo antes posible.

Este es el informe, señor Presidente, de la Secretaría.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Germán Reyes.

Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Muchas gracias, señor Presidente.

Primero un saludo muy especial y un abrazo a todos los artistas aquí presentes en el Capitolio Nacional, y muy especialmente a Bruno Díaz, ex Concejal de la ciudad de Bogotá, y artista reconocido a nivel nacional.

Segundo. Quiero referirme a la propuesta de mi colega y amigo, el doctor Jorge Morales Gil, en el sentido de reunir a la bancada antioqueña, para discutir el tema de la seguridad democrática en la ciudad de Medellín, y en el departamento de Antioquia, estoy completamente de acuerdo.

Además, doctor Morales, hace aproximadamente tres meses, como Presidente de la Comisión de Derechos de la Cámara, tuve ocasión de realizar una audiencia pública en la ciudad de Medellín, en el pequeño teatro de también otro artista, el doctor Rodrigo Saldarriaga Sanín, colega del doctor Bruno Díaz, donde invité no solamente a las Organizaciones de Derechos Humanos del departamento de Antioquia, sino a las autoridades, desafortunadamente por ejemplo la Alcaldía de Medellín no se hizo presente más, si se hizo presente la Personería de Medellín y se hizo presente, igualmente, la Gobernación de Antioquia.

Ahí están las conclusiones para que se revisen. Nosotros como Comisión de Derechos Humanos de la Cámara, ya desde hace tiempo hemos convocado, hemos dicho, que hay un serio problema, y que la Política de Seguridad Democrática del departamento de Antioquia y concretamente la ciudad de Medellín, es un fracaso.

Sobre esto también otro tema. Creo que nosotros no podemos tener mala memoria, aunque de por sí, esa es una costumbre de los colombianos, en el tema de la soberanía nacional, el problema con Venezuela y el problema con Ecuador se intensifican, se agudizan, se profundizan, precisamente, por la decisión equivocada del Gobierno colombiano, de atentar contra la soberanía nacional, permitiendo la instalación de 7 bases militares.

Es decir, es lógico, ya lo habíamos dicho, lo hemos planteado aquí reiterativamente, que la autorización a que se instalen bases norteamericanas en territorio colombiano, además de atentar contra la soberanía nacional, amenazan a los vecinos, y esos son hechos que fueron discutidos en Unasur, y que precisamente llamaron la atención al Gobierno colombiano en esto.

Pero hay cosas mucho más graves. Ese acuerdo militar con los Estados Unidos, o tratado autorizando la instalación de bases militares, es completamente inconstitucional e ilegal, y no ha tenido ni siquiera el trámite correspondiente al interior del Congreso de la República. Pero más grave aún, el Concejo de Estado, acaba de dar un concepto, conocido también por la opinión pública, y conocido, supongo yo por la mayoría de los Congresistas aquí presentes y ausentes, en el sentido que el Concejo de Estado considera, igualmente como nosotros lo hemos planteado, que este acuerdo militar es un tratado, y que debe de tener trámite dentro del Congreso de la República. Eso está diciendo el Concejo de Estado.

O sea que aquí, el tema de la agresión, pasa porque Colombia con la tesis de la extraterritorialidad, en el caso del bombardeo al Ecuador, rompió principios fundamentales de la OEA, y ahora, con el caso de la instalación de las bases militares también, está rompiendo principios de la OEA; y fuera de eso, está rompiendo la Constitución Política de Colombia.

He insistido en que se hagan los debates de control político aquí en el seno del Congreso de la República, específicamente de la Cámara de Representantes. Este tema, hace 8 días lo pusimos a consideración, y desafortunadamente no hubo el quórum correspondiente para aprobar la proposición, de que hiciéramos el debate sobre el tema de las bases militares, que en mi criterio, atentan contra la soberanía nacional, que es uno de los principios mayores constitucionales, y de defensa de la dignidad del pueblo colombiano.

Entonces, convoco e invito a la Mesa Directiva, a que nos pongamos de acuerdo y hagamos el debate de control político sobre el tema de las bases militares, que insisto yo, tienen que ver con la soberanía nacional, principio último constitucional.

Es evidente, que las declaraciones de Chávez, no son ni mucho menos las más adecuadas en referencia a que se está en un estado de preguerra. No podemos compartir eso. Nosotros ya también habíamos anunciado ese tema, y el Comité Ejecutivo del Polo Democrático, había determinado y definido, que el doctor Jaime Dussán, Senador de la República y Presidente encargado del Polo Democrático, hiciera gestiones frente al Gobierno de Ecuador, e hiciera gestiones frente al Gobierno de Venezuela, para el tema de las relaciones comerciales, y obviamente, para el tema de las relaciones diplomáticas.

Entonces yo sí quiero dejar claro, en el sentido que el Polo Democrático Alternativo, ha estado, está y estará preocupado en el tema de las relaciones y en la integración latinoamericana.

Por último, quisiera hacer referencia a un tema de mi competencia, por un lado, y por otro, a raíz de un foro que realizamos aquí hace 8 días con los gerentes de todos los hospitales públicos del país, y es hacer una alerta general. La red pública hospitalaria, está haciendo una alerta general que ha sido desoída, como es costumbre del Ministerio de la Desprotección Social, hoy a la red pública hospitalaria en el país, le adeudan diferentes pagadores, EPS fundamentalmente y el Fosyga y los departamentos del país, cerca de 1.7 billones de pesos. En el caso concreto de Antioquia, a la red pública hospitalaria del departamento de Antioquia, se le adeudan 231.000 millones de pesos. Muchos recursos de ellos, deudas mayores de 360 días, lo que obviamente produce una iliquidez hospitalaria.

No pago a los trabajadores, no pago a proveedores y rechazo a atención a los usuarios de los servicios de salud. En el caso concreto del manejo del régimen subsidiado en Antioquia, y en muchas partes del país, uno de los mayores deudores, señor Presidente, Congresistas es Caprecom, que está manejando cerca de 2 millones y medio de afiliados al régimen subsidiado, donde prácticamente, el Ministro es el que manda en el directorio del gerente de Caprecom. E igualmente, las deudas del Fosyga. Entonces, ese es el llamado de atención.

Sobre la Comisión de Acusaciones, me parece que el doctor Homero Giraldo, hizo una explicación correspondiente. Nosotros como Polo Democrático Alternativo, tenemos allí denuncias específicas contra el Presidente de la República, que tampoco han tenido trámites, tampoco han tenido trámite en la Comisión de Acusaciones, obviamente también doctor Homero, en la función, la funcionalidad y la eficiencia y la capacidad de la Comisión de Acusaciones de la Cámara, merece un debate mucho más amplio.

Pero comparto las angustias de ustedes, que se sienten prácticamente incapaces por falta de recursos y por falta de apoyo logístico a desarrollar las actividades, pero también comparto en parte el criterio de la opinión pública en general sobre la Comisión de Acusaciones, que ha sido denominada, así como ha sido denominado el Procurador General de la Nación, como la comisión de absoluciones, y el Procurador, igualmente el gran Absolutor de todos los conflictos. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

A ver mire, quiero pedirles a los honorables Representantes, paciencia. Yo sé que están un poquito inquietos, pero aquí sí quiero llamar la atención de los señores voceros, porque hoy nos reunimos casualmente, para buscar la forma de darle orden a las Plenarias. Pero pareciera ser que los voceros no hablan con sus bancadas, y entonces yo no veo cómo pueda hacer para coartarle el uso de la palabra a quienes la vienen pidiendo de forma ordenada.

Tiene el uso de la palabra, el Representante Ignacio Javela.

Intervención del honorable Representante Ignacio Antonio Javela Murcia:

Gracias señor Presidente. Para saludarlo a usted y a la Mesa Directiva, y a los honorables Parlamentarios.

La verdad, señor Presidente, que quiero hacer una intervención corta, pero es necesario hacerla. Se ha venido hablando del tema que nos ha venido rodeando durante estos últimos días entre las relaciones de Colombia y Venezuela, yo siempre he pensado, señor Presidente, que uno de los caminos expeditos que nosotros debemos conservar en el país, es el camino de la sabiduría, de la tranquilidad, del aplomo. Soy de los que pienso, señor Presidente y honorables Parlamentarios, que no nos podemos vincular dentro de esos discursos, que quizás, lo único que ayudan, es a que la confrontación se agrande.

Nosotros tenemos que ser prudentes. Creo que el Gobierno Nacional ha manejado con prudencia la situación que se ha venido presentando, no so-

lamente con Venezuela, sino también con el Ecuador, o de lo contrario cómo se puede explicar en el día de hoy, que las relaciones con el Ecuador están llegando al nivel que anteriormente estaban. Hoy podemos decirle al país, que el Gobierno Nacional está encontrando el camino que le permite volver a unir los lazos de amistad con la República hermana del Ecuador. Así lo tenemos que hacer de la misma manera con la República de Venezuela.

Pero con la agresividad, no vamos a encontrar nada, y aquí es donde nosotros también tenemos que hacer el llamado a todos los Partidos políticos, para que actuemos con prudencia, para que actuemos con aplomo, para que busquemos el acercamiento con los hermanos de la República Bolivariana de Venezuela, y por el contrario, no invitarlos ni cultivar las asperezas entre ellos y nosotros.

Si bien ustedes saben, honorables Parlamentarios, y escuchando los diferentes programas de la televisión, la semana pasada se hablaba que uno de los colombianos que salió con vida de ese ataque en donde murieron 8 colombianos en la República de Venezuela, más exactamente en el Estado de Táchira; desde el pasado 24 de octubre se encuentra en el hospital militar de Caracas, y ahí es donde nosotros los Congresistas, también debemos actuar para invitar al Gobierno de Venezuela, que permita que ese colombiano pueda regresar al país y pueda contar la verdad, para que nosotros también tengamos la posibilidad de conocerla.

Una cosa es lo que él dice allá en Venezuela, rodeado por las autoridades venezolanas, y otra cosa es la que él puede venir a contar aquí en nuestro país. Pero en ese sentido, nosotros también tenemos que contribuir.

Quisiera decirle, señor Presidente y honorables Parlamentarios, que debemos presentar, y para mañana tengo programado con la voluntad de Dios, presentar una proposición, para que este colombiano, Manuel Junior Cortés, de 19 años, que gracias a Dios está vivo, y que va a poder contar la verdad, pueda regresar a que sea atendido en Colombia, en los hospitales colombianos, y le pueda decir a nuestra patria la verdad.

Igualmente, señor Presidente, he proyectado una proposición, es un borrador, para que ojalá los que quieran, y tengan a bien, la podamos alimentar o someterla a consideración del Congreso de la República, y que podamos debatirla, porque ya es hora que nosotros también tomemos medidas dentro de esto como el Poder Legislativo.

El Poder Ejecutivo ha venido convocando a ese Comité asesor de relaciones exteriores, conformados por los ex Cancilleres, por los ex Presidentes, por los Parlamentarios que hacen parte de estas Comisiones, que nosotros también tengamos la posibilidad como Parlamentarios de participar, de buscar un acercamiento.

La proposición, diría más o menos lo siguiente. La Cámara de Representantes de la República de Colombia, exhorta al Congreso de la República Bolivariana de Venezuela, a que busquemos los caminos de la tolerancia, la paz y la fraternidad entre nuestros pueblos. El Congreso de Colombia invita al Congreso de la República Bolivariana de Venezuela a que propiciemos el diálogo entre ambos Gobiernos.

Los canales del entendimiento y de la razón deben prevalecer sobre cualquier otro tipo de interés entre nuestros países hermanos. No queremos ninguna confrontación armada. Deseamos los caminos de la solidaridad, la paz y el fortalecimiento de la integración binacional.

Por lo tanto, proponemos un encuentro bien sea en Caracas, en Bogotá, entre los Congresistas de ambos países, entre los Congresistas de la República de Venezuela, y los colombianos de todos los Partidos políticos, para propiciar un entendimiento que nos conduzca a volver a reencontrarnos como hermanos con la República Bolivariana de Venezuela.

Eso debemos hacer, señor Presidente y honorables Parlamentarios, y yo creo que es necesario que nosotros abramos el debate aquí en el Congreso de la República, y abramos el debate de lo que ustedes quieren hablar también, de lo que muchos Parlamentarios quieren hablar del tema de las bases, en donde los Estados Unidos van a hacer uso de ellas.

Yo me hago una pregunta ¿nosotros no estamos tratando con un Presidente que lo podamos calificar como gusanito de guayaba? El hombre es un hombre osado, y si ha tenido la capacidad a través de sus palabras de ofender al Presidente de nuestra República, al Presidente de los Estados Unidos, tengo la plena seguridad, que si no es, seguramente lo califico así, por esas bases que van a instalar en Colombia, con gran seguridad, no dudaría ese señor un momento, en tratar de metérsenos a nuestro país, y no queremos que eso suceda, y lo único que podría evitar todo esto, es el diálogo, el entendimiento, los aplomes que todos nosotros podamos infundir entre el Gobierno colombiano y el Gobierno Venezolano. Gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Omar Flórez. Le pido el favor, tanto su señoría, doctor Julián como usted Orlando Guerra ya hablaron, entonces permitámosle. Bueno, para una moción de orden. Julián Silva, para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias Presidente.

Estamos discurriendo sobre un tema que fue objeto de una proposición por parte del Representante Borja Presidente. En este caso, le propondría a su Señoría, que leyéramos la proposición de un debate sobre los temas que se ha ocupado en la última hora esta Plenaria. En el tema que tiene que ver con Chávez, en el tema que tiene que ver con las bases militares.

Entonces, leamos la proposición para el debate, y continuemos con el Orden de Día Presidente, porque el tiempo y hay mucho proyecto.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Debo recordarle al Representante Julián Silva, que la semana anterior acogiendo insinuaciones como la que usted acaba de hacer, alteramos el Orden del Día, subimos a un punto que se pudiera tratar el tema de las proposiciones, y sin embargo, tocó levantar la Sesión por que no había quórum necesario.

Usted doctor Guerra, para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente.

Le quiero agradecer que me dé la palabra, porque yo soy un demócrata Presidente, un demócrata, y que represento una zona de frontera...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Doctor Orlando Guerra, para una moción de orden por favor.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Sí, le estoy dando la moción de orden, porque es que aquí estamos, como lo dijo el doctor Julián Silva, se armó el debate por el tema del conflicto con Venezuela, pero también se han dicho cosas que no son ciertas. Por ejemplo...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Doctor Orlando Guerra, yo le pido cuál es su moción de orden, no el tema que están discutiendo los demás, cuál es concretamente su moción de orden.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Pues Presidente, la moción de orden, si quiere que lo diga así, es que sigamos discutiendo el tema del conflicto colombo-venezolano. Esa es mi moción de orden, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Bueno, muy amable doctor Guerra. Tiene el uso de la palabra, el Representante Omar Flórez.

Intervención del honorable Representante Omar de Jesús Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente.

Un saludo muy especial a todos mis colegas, y a la ciudadanía que está atenta a esta importante Sesión Plenaria de la honorable Cámara, que interpretando el sentir generalizado de la población colombiana, frente a la problemática con la hermana República de Venezuela, se perciben las diferentes intervenciones, que en representación de la diversidad política expresada por los colombianos en la conformación de esta Cámara, sugiere un consenso en torno a viabilizar una solución civilizada en el conflicto, que ni es el primero ni el último, porque a lo largo de las relaciones de los dos países, han habido altibajos en las relaciones.

Se requiere, como bien se ha sugerido, una actitud, que en donde este Congreso de la República, con su par su homólogo de Venezuela, debería a la mayor brevedad posible, sus Mesas Directivas, con la asesora de las Comisiones de Relaciones Exteriores, intercambiar ideas en el buen propósito de contribuir a crear un escenario propicio, para que los dos Gobiernos que hoy tienen divergencias de tipo político, logren finalmente poner fin a este impase que hoy se presenta.

Los dos pueblos están hermanados, igualmente el sector de los trabajadores, porque este conflicto origina un alto escenario de desempleo en Venezuela y en Colombia, un deterioro en la calidad de vida de nuestras poblaciones, porque cuando se produce o se estimula un conflicto bélico, se entra en un escenario de la economía de guerra, que origina un deterioro en el nivel de ingreso y en la capacidad adquisitiva de los pobladores, y por ello es importante, igualmente que los líderes de los trabajadores colombianos aglutinados en sus centrales obreras, hagan igualmente un esfuerzo de entendimiento con sus colegas de Venezuela.

Los empresarios de Colombia y de Venezuela son amigos, han hecho negocios toda la vida, hablan el mismo idioma, el idioma de los negocios, del billete, del estado de pérdidas y ganancias. Por ello hay que estimular, solicitarle al sector empresarial colombiano y venezolano en su representación gremial, para que se reúnan a la mayor brevedad posible, y contribuyan, al igual que los anteriores sectores, a los cuales he hecho referencia, un escenario propicio para el diálogo, para el reencuentro entre nuestros dos mandatarios, el Presidente Chávez y el Presidente Uribe.

La Conferencia Episcopal de Venezuela y Colombia, que representan a la Iglesia Católica, institución muy valiosa tanto en Venezuela como en Colombia, hace pocos días, igualmente se reunieron con ese noble propósito.

Debemos entonces, cada uno de nosotros, con el lenguaje apropiado, con el talante de respeto al Gobierno Venezolano e igualmente el respeto de parte de ellos hacia el nuestro, para posibilitar una solución civilizada, eficaz a este transitorio conflicto.

Finalmente, señor Presidente, quiero con su venia, dejar una constancia de duelo, con motivo de la desaparición el pasado 6 de noviembre, del señor obispo de la Diócesis de Palmira, Monseñor Abraham Escudero Montoya, quien ha muerto. Era oriundo del municipio de Urrao, Antioquia, había nacido el 24 de enero de 1940, se educó en el Seminario Mayor de Medellín, hizo sus estudios de Teología y Filosofía, y posteriormente realizó especialización en Teología en la Universidad Gregoriana de Roma, recibió las órdenes sacerdotales en 1968 en la Arquidiócesis de Medellín, y allí fue director espiritual en los Seminarios Mayor y Menor, Director de la Casa de Formación Pablo Sexto, Delegado para la Pastoral Juvenil, y Vicario

Episcopal de Religiosos. Igualmente, fue profesor nuestro en el liceo antioqueño de la Universidad de Antioquia, el Papa Juan Pablo II en 1986 lo designó titular de Ricinio y Auxiliar de Medellín, y venía actuando como máximo jerarca de la Iglesia Católica, en la importante Diócesis de Palmira, Valle.

Por ello, con su venia y con la de todos mis colegas, interpretando el sentimiento de dolor y expresando nuestra solidaridad a su familia, a la jerarquía de la iglesia, a sus feligreses en la Arquidiócesis de Palmira, por intermedio de la Mesa Directiva, expresar la moción de duelo correspondiente interpretando, repito el sentimiento de dolor de las comunidades a las cuales sirvió Monseñor Abraham Escudero Montoya. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Nicolás Uribe.

Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:

Gracias señor Presidente.

Es que la verdad, uno a veces cuando está en las bancas traseras de este recinto no oye bien las cosas. Pero lamentablemente, hoy he oído muy bien parte del discurso de uno de los más elocuentes miembros del Polo Democrático, en favor de los improperios del Presidente Chávez, y por supuesto en contra del Gobierno colombiano.

Cuando uno empieza a oír este tipo de intervenciones por parte de miembros del Polo Democrático, empieza a entender a qué es que van allá, a reunirse con el Presidente venezolano, y entonces le queda a uno claro que en lo que andan es en unas sesiones permanentes de adoctrinamiento político, en donde se repite lo que repiten los enemigos del empleo, lo que repiten los enemigos de los colombianos, lo que repiten los enemigos de los habitantes de las zonas de frontera. Parece que ni siquiera leyeran el periódico, para darse cuenta qué forma la crisis con Venezuela, originada no por las bases colombianas con presencia norteamericana, sino por la indulgencia y por el irrespeto del Gobierno venezolano, y por la afrenta al pueblo colombiano.

Aquí lo que hay es una determinación de rechazo al terrorismo. Aquí lo que hay es una determinación evidente, de no permitir que Colombia siga siendo, como lo fue en el pasado, el lugar por donde salía el mayor número de droga en el mundo. Aquí lo que está en juego, es el derecho que tenemos los colombianos de acabar con el terrorismo, si eso significa acabar con las FARC, acabar con los narcotraficantes y acabar por supuesto con las bandas emergentes. Pero le suena a uno bastante entretenido ver cómo aquí el Polo Democrático, representa mejor que el mismo Partido Bolivariano de Venezuela con personería o en búsqueda de personería jurídica en nuestro país, el discurso del Presidente venezolano.

Parece bastante gracioso, que cuando el fin de semana pasado el Presidente de Venezuela invita a soldados y civiles a prepararse para la guerra contra Colombia, aquí un Partido colombiano, se preste para decir precisamente y para repetir como cotorra, el discurso del Presidente venezolano, y esto sí tiene que quedarle muy claro al pueblo colombiano. Tiene que quedarle muy claro al pueblo colombiano cuál es la posición política aquí de los Partidos que nos representan. Porque antes de ser yo del Partido Social de Unidad Nacional del Partido de la U, soy un ciudadano colombiano a quien le indignan los improperios, los insultos y sobre todo las agresiones materiales del Presidente venezolano, que tiene postradas a las zonas de frontera y en jaque la economía colombiana.

¿Cuántas veces más vamos a tener que oír estos discursos de Miraflores? Pero lo que lamento, es que no solamente los tengamos que oír allá, sino que además nos los vamos a tener que aguantar en este Congreso de la República. A mí francamente, eso sí me parece bastante triste, y me parece bastante triste que en una situación tan relevante, tan importante para el pueblo colombiano, un Partido que tiene personería jurídica y que aspira a gobernar a este país, prefiera hacer política barata, asumiendo una oposición inaceptable para el pueblo colombiano, respaldando los improperios del Gobierno venezolano, y en este caso que requiere unidad nacional, manifestándose con los mismos argumentos que ha usado el Canciller Maduro, el Presidente venezolano en contra de nuestro Gobierno, y en contra del pueblo colombiano.

Yo sí le llamo la atención a los miembros del Polo Democrático, que aquí se puede hacer oposición todos los días, y de hecho uno es Gobierno en unos casos y oposición en otros, como lo somos la bancada de Bogotá en el caso de nuestra ciudad. Pero ojo, no confundan los temas, no utilicen estos temas tan importantes, para dar los debates con unidad nacional, en beneficio de nuestro pueblo, para hacerle la vuelta como mandaderos a un Gobierno, que lo único que ha logrado es decirle mentiras al pueblo colombiano, agraviarlo, hacerle daño y someterlo a un bloqueo económico, como el que ustedes tanto critican por parte de los norteamericanos.

Vamos a ver, vamos a ver, déjenme hablar, cálmense que ustedes hablan bastantico doctor Reyes, y a nosotros nos toca aguantarnos esas palabras de ustedes todos los días, déjenos hablar cuando así lo necesitamos, pero ustedes no pueden permitir tener tanta doble moral para manifestarse en estos, que le hablen con claridad al pueblo colombiano, que nuestro país lo que necesita es hoy unidad para recomponer las exportaciones, que lo que necesitamos es puentes para mirar cómo se reconstituye todo el daño que le están haciendo el pueblo de frontera, y no coger este temita, como un temita de política interna, en un ejemplo que deberá ser estudiado por quienes nos sucedan en este Parlamento, de lo que no se debe hacer con los temas de importancia nacional, en los que tiene que haber unidad, por encima de los Partidos, queridos amigos.

Por eso yo sí rechazo de manera enfática esos pronunciamientos, y le pido al Congreso de Co-

lombia que de manera unánime, rechacemos esas intervenciones del Presidente venezolano, cedamos a esos intereses de política interna, y entre todos, no solamente defendamos el honor nacional sino nuestra propia soberanía, porque la única soberanía que estamos perdiendo, es la del intervencionismo bolivariano que ustedes en muchas oportunidades ahora están representando, señor Presidente. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Para un derecho a réplica, el doctor Franklin Legro.

Intervención del honorable Representante Franklin River Legro Segura:

Muchas gracias Presidente.

Realmente estaba solicitándole hacia rato a usted una moción de orden, para que colocáramos en consideración el Orden del Día, y definir de una vez los proyectos que todos hemos dicho estar interesados en resolver, y en este debate Presidente que ha salido, que ha surgido y que es de un interés nacional, simplemente quiero decirle a usted, a los Congresistas y al país, que el Polo Democrático, el Partido ha tenido unos pronunciamientos muy claros sobre este tema.

Creo que la intervención de Wilson Borja fue muy clara esta tarde, en manifestarle a la Junta Directiva de la Cámara de Representantes, que establezca unos mecanismos con el Parlamento venezolano, para con prudencia, manejar una solución como Congresistas, como legislativos que somos, a este problema que se ha presentado con Venezuela.

Creo que ese ha sido un llamado claro, que se ha interpretado de manera equivocada por el doctor Nicolás Uribe, como siempre lo hace. Creo que Nicolás Uribe se equivoca de manera grave, en pretender juzgar o en pretender poner en boca del Partido Polo Democrático, cosas que aquí no se han dicho.

Nosotros tenemos absolutamente claro, que una cosa es el debate que tenemos que hacer en esta Corporación sobre el tema de las bases militares, está propuesto además con el doctor Telésforo Pedraza y nosotros, sobre el tema de las bases militares en Colombia, como una situación interna de soberanía.

Eso es muy distinto al tema que está planteado en una amenaza o solicitud de guerra de parte del Presidente de Venezuela, Hugo Chávez, y por esa razón, nosotros no podemos en este debate pretender confundir una cosa con la otra, ni podemos aceptar que el Representante Uribe venga a decir del Polo Democrático cosas que no ha realizado ni que ha dicho en esta discusión. Nosotros somos absolutamente claros en el sentido que tenemos que, por supuesto, estar efectivamente buscando que no exista ningún tipo de guerra regional, ni mucho menos entre países hermanos. Estos temas entre Gobiernos, se manejan desde el punto de vista de la diplomacia, se deben de manejar por los Estados, por los Gobiernos, por este Poder Legislativo, como debe de ser, con responsabilidad y con el Poder Legislativo de Venezuela, pero no creo que ayude mucho ese tipo de intervenciones del Representante Uribe, que además creo que hace acusaciones, no solamente infundadas sino también irresponsables.

En ese sentido, nosotros, y particularmente quiero dejar claro eso señor Presidente, que nosotros no estamos alentando ningún llamado de guerra en la región entre países, al contrario, lo que hemos pedido es prudencia, seriedad y responsabilidad en el manejo de esas relaciones. Y hemos dicho, que lo que debe de proceder es a que la Mesa Directiva busque de manera seria con el Legislativo Venezolano, la manera como este problema se pueda solucionar.

Nosotros queremos que quede absolutamente claro, y rechazar esas afirmaciones que Nicolás Uribe pretende hacer o interpretar de lo que aquí hemos dicho.

Y permítame Presidente, hecha esa aclaración y esa réplica, muy desenfocada por parte del Representante Nicolás, insistirle en mi moción de procedimiento, en el sentido que ponga en consideración el Orden del Día con las propuestas que se han hecho; ese tema de Venezuela y Colombia, de un pronunciamiento, de un Presidente, no puede ser aquí en mi opinión, y espero que sea respetado, un tema de debate. Eso es un tema de discusión diplomática, de los organismos internacionales, de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores. Lo que hemos pedido es debatir el tema de las bases militares, que es distinto.

Presidente, de esa manera entonces le insisto en mi moción, que por favor, llevamos ya casi dos horas en este tema, ya hay unos planteamientos claros, le pido que aprobemos el Orden del Día con las propuestas que están planteadas, y que votemos los puntos que están determinados. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

A usted honorable Representante. Faltan dos intervenciones y procedemos a la aprobación del Orden del Día. Tiene el uso de la palabra, el Representante Carlos Soto.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias Presidente.

Me voy a referir muy rápidamente a los dos temas que me parece que son cruciales, y me voy a permitir resumir, para no hacer largas intervenciones.

Lo primero, es que es claro para todos los colombianos y también para los venezolanos, que esta situación se viene presentando hace ya varios años. Y no es como aquí se argumenta de una manera equivocada, que es por las bases militares. Las bases militares han sido una excusa para unos y para otros. Para los opositores del Gobierno colombiano, y de igual manera para hacer caja de resonancia ante el Gobierno venezolano, que lo ha

aprovechado para tratar de disimular la profunda crisis que se le está presentando en su país, y que se agrava cada día más, no solamente reflejados en el bajón en las encuestas, sino también en el racionamiento de energía y de agua potable, que sin duda alguna, demuestran que no ha habido una proyección de inversión en estos aspectos, aunque tengan muchos dólares, pero que será un tema internamente de ellos.

Pero la verdad es que lo sucedido el domingo, con el llamado a la guerra, llamando a los militares y a la sociedad civil a que se preparen, indiscutiblemente que es la locura más fuerte que nosotros hayamos podido escuchar en los últimos años, y nosotros tenemos más de 2.000 kilómetros de frontera, y los incidentes que se presenten o que se sigan presentando, como el asesinato de los ocho colombianos sin explicación todavía clara, sin un aporte realmente a esa investigación, pues tiene que preocuparnos indiscutiblemente.

Pero la preocupación nos tiene que conducir hacia los miles de hermanos venezolanos y colombianos, que obviamente tienen que sufrir más drásticamente estas medidas, a veces sin medir las consecuencias por lo menos para el Presidente, en la afectación comercial, en la hermandad, porque allá lo que hay es familiaridad, cuando lo que deberíamos de estar haciendo todos los dos pueblos, es estrechando nuestros lazos de amistad, y construyendo las dos naciones, con su respeto en la soberanía. Pero de igual manera, también con su contribución recíproca, a lo que debe de ser el buen trato y la solidaridad.

Voy a dejar una constancia señor Presidente, y me permito de igual manera en el segundo tema, escuché con mucho detenimiento a nuestro colega el doctor Reyes, y habló de varios temas como es costumbre para él en esta Cámara, y como la democracia se lo permite en Colombia, pero desafortunadamente, en todas las múltiples intervenciones que he escuchado, no se ha referido a la condena que debemos de hacer todos los colombianos por la muerte de los nueve soldados en Corinto, Cauca. No hemos condenado ese hecho por parte de las FARC, ni tampoco hemos escuchado una voz de solidaridad para aquellas familias de esos héroes, que en defensa de la dignidad de la patria y de la integridad de los colombianos, han entregado sus vidas allí realmente.

Creo que es tiempo que las FARC le permitan a este país avanzar hacia la paz, Vienen sucediendo repetidamente estos hechos, y creo que el pueblo colombiano, este Congreso de la República, que a veces pasa casos tan delicados por encima o debajo de la mesa y no se pronuncia, deberíamos de estar atentos precisamente a ese tipo de hechos, inclusive no solamente los soldados que a diariamente caen abatidos por las balas de esta violencia, defendiendo la patria, sino también inclusive de los guerrilleros que caen inmolados. Guerrilleros que son ciudadanos humildes, que sencillamente se los llevan reclutados a la brava o sencillamente con una ilusión vana, falsa y que después los colocan de carne de cañón y caen allí asesinados.

A mí me parece, que este pueblo colombiano y este Congreso de la República, debería de convocar a que todo Colombia se ponga de pie, porque pienso que basta ya con 60 años de violencia que hemos sufrido los colombianos. Y aquí todos los Partidos deberíamos, por la unidad nacional, como lo han pronunciado algunos de mis colegas, de mis antecesores en el uso de la palabra, deberíamos por lo menos en ciertos temas, pararnos de pie todos, defendiendo a nuestra patria y defendiendo a nuestras instituciones.

Señor Presidente, muchísimas gracias, dejo en la Secretaría las dos constancias para que se consignen en el Acta, por favor.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Doctor Germán Reyes por dos minutos, para una réplica.

Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Voy a empezar al revés. Una réplica para el doctor Soto.

Me he pronunciado reiterativamente aquí en este Congreso de la República, contra todos los asesinatos, contra los Awa, contra los indígenas, contra los soldados, contra los miembros de la Policía Nacional, le muestro el archivo si quiere doctor Soto, como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, para que usted allí con cuidado revise mis pronunciamientos, entre otras cosas, porque tengo una posición política al respecto. Estoy para que pare la guerra. No es para que la guerra continúe, ni internamente, ni mucho menos porque sería más grave todavía, desencadenar una guerra externa contra países hermanos.

Y frente al doctor Nicolás Uribe, me perdona, pero no me voy del Congreso, ni el Polo se va ir del Congreso porque usted lo ordene. A nosotros nos eligió fue el pueblo colombiano; los votos nuestros son del pueblo colombiano. Los votos nuestros tampoco son del pueblo venezolano. Y tenemos divergencias con el Presidente de Venezuela. En algunas cosas acompañamos al Presidente de Venezuela, eso es indiscutible, en el tema de las privatizaciones por ejemplo, en el tema del modelo económico, sí señor, estamos de acuerdo en muchos temas del modelo económico, de fortalecer la salud, de fortalecer la educación, de hacer un esfuerzo de la Integración Latinoamericana, en esos y muchos temas, estamos de acuerdo.

Lo que no estamos de acuerdo, ni mucho menos, es en que se produzcan gritos de guerra desde el otro lado de la frontera.

Pero también hemos hecho la advertencia, es que el problema es bilateral, es que el Presidente Uribe y muchos Congresistas han alentado la guerra. Aquí ha habido pronunciamientos en torno a favor del tema de la extraterritorialidad, ese tema es un tema político. El Presidente Uribe, el Gobierno Uribe, y cuando el doctor Juan Manuel Santos era Ministro, y hoy posiblemente al parecer candidato del Partido de la U, al parecer, porque todavía no se sabe, alentaba la guerra con Vene-

zuela, alentaba la guerra, nosotros nos opusimos, al doctor Omar Flórez le consta, que decíamos que el mayor perjudicado en el tema, en el tema de la confrontación entre Venezuela, Colombia y Ecuador, era el pueblo colombiano, Medellín en concreto, donde la mayoría de sus exportaciones son hacia Venezuela, y no hacia Estados Unidos. Bogotá tiene el problema que no hace exportaciones, y que todo tiene que ver con el consumo interno.

Entonces, nosotros sí hemos hecho un llamado de atención a que paren las voces y los vientos de guerra, ha sido la posición clara y consecuente del Polo Democrático Alternativo, y en esta lógica, nos oponemos a la instalación de bases militares en Colombia, lo reitero, porque las bases militares en Colombia, lo que van es a aumentar el conflicto interno que tenemos de por sí ya muy grave, y fuera de eso, fuera de eso, el conflicto con los países de América Latina, que va a ser analizado y que fue analizado en Unasur, y que posiblemente, una vez conocido por Unasur, el tema del documento que ya conocemos, y que creo que el doctor también lo conoce, y el pronunciamiento del Concejo de Estado, aquí no se ha hablado, seguramente Unasur se va a pronunciar en contra de ese documento, porque ese documento no solamente atenta contra la soberanía nacional, sino contra la geopolítica en América Latina. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Jaime Durán.

Intervención del honorable Representante Jaime Enrique Durán Barrera:

Gracias señor Presidente.

Es que como estamos discutiendo el Orden del Día, yo sí le pediría el favor a la Plenaria de la Cámara, que primero decida el tema de la Comisión de Acusaciones, porque llevan más de un año o lleva la Plenaria más de un año en estos temas, y sé que la Procuraduría y otros entes de control están al tanto de los mismos. Luego, yo sí le pediría el favor, que el primer tema a discutir en el Orden del Día, sea el tema de la Comisión de Acusaciones.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Doctor Guerra, ¿su réplica es en qué sentido, lo mencionaron a su Señoría?

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Como bancada de Gobierno, réplica Presidente, y tengo el derecho.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Haga uso del derecho de réplica doctor Guerra, para que usted no diga que no le doy el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente, le agradezco su favor democrático con el Partido Conservador.

No puedo dejar de hablar Presidente, cuando aquí se han dicho muchas cosas. Por ejemplo, se ha dicho que la diplomacia colombiana le ha fallado al país, cuando doctor Javela, usted lo dijo, gracias a la diplomacia colombiana, se está solucionando el problema con la hermana República del Ecuador. Gracias a esa diplomacia, encabezada por nuestro Canciller Jaime Bermúdez, hoy en el Ecuador, entre Ecuador y Colombia, se empieza a respirar un aire de cordialidad, un aire de progreso y desarrollo.

¿Por qué tengo que hacer este llamado? Porque represento a la zona de frontera del sur del país, y el esfuerzo que ha hecho la Cancillería en el sur del país es muy bueno, y se le ha visto, tanto al Canciller ecuatoriano como al Canciller colombiano, la voluntad de arreglar el problema limítrofe, el problema del comercio, porque hay voluntad política tanto de Colombia como del Ecuador. Pero lo que no puedo dejar aquí ante la opinión pública, es que esa misma voluntad política no la hay con la hermana República de Venezuela. Porque lo que se ha visto aquí, es que el Presidente de la hermana República de Venezuela, óiganme bien, el Presidente Hugo Chávez, no el pueblo venezolano, es el que no quiere que las relaciones estén bien entre los dos países.

Tampoco puedo estar tranquilo, después de escuchar que aquí los poderes Legislativo y Ejecutivo, que cada quien tiene sus competencias dentro de la Constitución Política, no puedo dejar de ayudar a que la opinión pública comprenda, que el Poder Ejecutivo constitucionalmente es la primera autoridad política administrativa y militar. Lo dice nuestra Constitución Política, y aquí se trata de confundir a la opinión pública, cuando se trata de dejar en tela de juicio las instituciones colombianas.

El Presidente de la República, es la primera autoridad política administrativa y militar en el Estado Colombiano, a veces se confunden los conceptos. El Poder Legislativo, que es el Congreso, es el que tiene que acompañar en la aprobación de las leyes, de la Reforma Constitucional, en el debate político, pero aquí no podemos equiparar, y en eso estoy de acuerdo con el doctor Soto y el doctor Uribe, que nosotros los colombianos tenemos la misma responsabilidad que el Presidente Hugo Chávez.

Irresponsable el Presidente Hugo Chávez, por lo que quiere hacer con dos naciones hermanas, como son la colombiana y la venezolana. Presidente, le pedí esta réplica, porque no puede quedar ante la opinión pública que nosotros ignoramos la Constitución Política, por lo menos yo sí sé quien tiene la suprema autoridad política y administrativa, y como son las instituciones en Colombia, lo dice la Constitución Política de Colombia, no podemos permitir confundir a la opinión pública. Por eso Presidente, le agradezco que me haya permitido dar esta réplica al pueblo colombiano. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

A usted honorable Representante.

Bueno, la Mesa Directiva se permite solicitarle a la Plenaria, la aprobación del siguiente Orden del Día, con las alteraciones que se han venido presentando, con lo que acaba de expresar el Representante Jaime Durán y el señor Secretario de la Corporación, que nos parece bastante delicado. Entonces sería en este sentido, aprobar primero, como punto primero, las Actas.

Dos. Hoy hicimos reunión de bancadas, para mirar de manera concreta lo que tiene que ver con el control político, y ya son escasos los días miércoles, y acordamos una serie de debates que tienen unas bancadas, pero si no se aprueban hoy las proposiciones con los cuestionarios, pues este año ya no tendríamos la oportunidad de hacer ningún debate de control político, y están ahí en consideración, y ustedes recuerdan que la semana pasada hicimos esto, pero desafortunadamente como sacamos primero los proyectos que había cierto interés, la gente después se retiró del recinto.

Tres. Como punto tercero, lo que tiene que ver para tramitar lo de la Comisión de Acusaciones.

Cuarto. El tema que tiene que ver, que está hoy en el punto primero, las Contralorías del Control Fiscal.

Quinto. Lo que se ha llamado la Ley Fanny Mickey.

Sexto. La ley que convierte la reforma al Código Penal, que convierte el delito culposo, en delito doloso en los accidentes de tránsito.

Séptimo. Lo que tiene que ver con la conmemoración del municipio de María la Baja.

Tiene el uso de la palabra, el doctor Germán Varón que me pedía.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Gracias Presidente.

Es para que no omitan dentro de lo que tiene que ver con el control político, fijar una fecha, señor Presidente, para desarrollar la moción de censura que ha sido firmada por varios de los Representantes, y que obviamente amerita que se establezca una fecha para ese debate, porque a la opinión pública, como lo decía el doctor Orlando Guerra, hay que explicarle, y hay que asumir una posición frente a lo que sucedió con Agro Ingreso Seguro.

Entonces, era para que tuviera en cuenta esa solicitud, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Doctor Germán, vamos a tener en cuenta todas las proposiciones que están en la Secretaría, para que de una vez por todas las podamos sacar. Doctor Granados.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra:

Señor Presidente, tengo radicada una proposición para citar a debate de Control Político al Ministro de Agricultura, pero no con relación a Agro Ingreso Seguro, sino a la pérdida de mil hectáreas para los cultivos de alimentos que se han venido desarrollando en los últimos siete años, y quisiera saber Presidente, si eso se va a incluir dentro de la moción o independiente en la medida en que...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Doctor Granados, le rogaría, ahora sí que aprobemos el Orden del Día con estas modificaciones de alteración, y en el punto de las proposiciones, miramos con Secretaría, cuáles están.

Sírvase, señora Secretaria, leer la proposición propuesta por la Mesa Directiva.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí señor Presidente, la proposición es la siguiente. Que el Orden del Día se desarrolle en el siguiente orden.

Primero Actas. Segundo proposiciones, para concretar los acuerdos que se hicieron en la junta de voceros especialmente sobre las proposiciones para control político. Tercero Comisión de Acusaciones, los expedientes de la Comisión de Acusaciones. Cuarto, el Proyecto de ley número 283 de 2009 Cámara, 206 de 2008 Senado, sobre control fiscal. Quinto, el proyecto de ley denominada Ley Fanny Mickey. Sexto, el Proyecto de ley número 321 de 2000, que rinde homenaje a los municipios de María la Baja. Y el resto de proyectos quedarían entonces...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

En discusión y en consideración el Orden del Día leído, anuncio que se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Señora Secretaria, sírvase abrir el registro para la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Señora Secretaria, James Britto vota Sí.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez.

James Brito vota Sí. Vargas Polo vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Quienes no hayan votado, por favor hacerlo de forma inmediata, vamos a ordenar el cierre del registro. Señor Secretario sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, por el Sí 86, ha sido aprobado el Orden del Día, con las modificaciones propuestas.

Cámara de Representantes
República de Colombia
RCS N ° 3267 10-11-09
Asistentes: 134 6:09:18 p. m.
ORDEN
NOV. 10/2009
ORDEN DEL DIA CON MODIFICACIONES
Tipo de Mayoría: Simple (68)

Sí: 85

Amín Saleme Fabio
Casabianca P. Jorge
Castillo G. Nancy D.
Durán Barrera Jaime
Giraldo Jorge Homero
González B. Wílmer
Hurtado Pérez Oscar
López de Joaqui Gema
Morales Gil Jorge I.
Parodi Díaz Mauricio
Patiño Amariles Diego
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos Abozaglo Clara
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Morales A. Silfredo
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Gómez Román Edgar A.
Londoño S. César H.
Alférez T. Alvaro
Romero H. Rodrigo
Cubides V. Javier L.
Amín Escaf Miguel
Benítez M. Eduardo
Pedraza O. Telésforo
Pérez S. Eduardo E.
Hoyos G. Germán D.
Lozano Galdino Juan
Mota y M. Karime
Posada S. Augusto
Raad Hernández Elías
Viana G. Germán
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Aldana V. Ismael
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Yepes M. Jaime A.
Arboleda P. Oscar
De la Peña Fernando
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Oscar
Granados Becerra Juan
Martínez R. Rosmery
Orozco Vivas Felipe
Zuluaga Ruiz Mauricio
Pacheco C. Tarquino
Rozo Rodríguez Jorge
Varón Cotrino Germán
Cuenca Ch. Carlos A.
Bustillo G. Dairo J.
Castro G. Santiago
Yanet L. Zaida M.
Gallardo A. Julio
González Ocampo Jorge
Guerra de la Rosa Orlando,
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
León L. Buenaventura
Naranjo E. Diego
Paredes A. Myriam
Paz Ospina Marino
Pereira C. Pedrito
Puentes Díaz Gustavo
Ramírez R. Pedro
Rodríguez P. Ciro
Sanabria A. Heriberto
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Galvis Romero Miguel
Legro Segura River
Navas Talero Germán
Obando Ordóñez Pedro
Reyes Forero Germán.

No: 0.

Abstiene: 0.
Excusados: 0.

Registro manual para votaciones
Orden

Tema a votar: Orden del Día con modificaciones

Sesión Plenaria: Martes 10 de noviembre de 2009

SI

Britto Peláez James
Vargas Polo Víctor Julio

NO

NOTA ACLARATORIA DE VOTACION

La suscrita Secretaría General de la honorable Cámara de Representantes, por error en la sumatoria, se permite rectificar la votación referida al Orden del Día, de la siguiente manera:

VOTACION ANUNCIADA:

POR EL SI: 86 VOTOS

POR EL NO: 0 VOTOS

VOTACION EFECTIVA EN REGISTROS:

POR EL SI: 87 VOTOS

POR EL NO: 0 VOTOS

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Continuar con el Orden del Día, señor Secretario.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Segundo. Aprobación Actas de Plenaria.

Acta número 195 de agosto 11 de 2009. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1051 de 2009. Acta 202 septiembre 8 de 2009. Publicada ***Gaceta del Congreso*** número 1012 del 2009. Acta número 205 de septiembre 22 de 2009. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1038 de 2009. Acta número 206 de septiembre 29 de 2009. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1068 de 2009.

Señor Presidente, han sido leído las actas que se encuentran para su aprobación.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

En consideración las actas leídas, se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Abrir, señor Secretario el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro para votar las actas.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Le ruego a los señores de cabina, revisar el sonido que siento no está funcionando en debida forma.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Señores Representantes, estamos votando. Recuerden que queremos tramitar todas y cada una de las iniciativas, para que en el día de mañana, que no va a haber control político, podamos continuar tramitando todas estas iniciativas, para que saquemos el mayor número de ellas en esta legislatura. Les agradezco votar de manera rápida.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Representantes, a este ritmo no vamos a ser capaces ni de sacar las actas.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

James Brito vota Sí. Vargas Polo vota Sí. Jaime Durán Barrera vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Señores auxiliares, informar a los señores Representantes que estamos en votación. Por favor señores Representantes. Doctor Constantino vota Sí. Doctor Javela vota Sí.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Constantino Rodríguez vota Sí. Doctor Javela vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Señora Secretaria, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí señor Presidente. Se cierra la votación y el resultado es el siguiente. Por el Sí 79, por el No 6. Señor Presidente, han sido aprobadas las actas.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N ° 3268 10-11-09

Asistentes: 135 6:21:56 p. m.

ACTAS

NOV. 10/2009

Actas números 195, 202, 205, 206 de agosto 11, septiembre 8, 22 y 29 de 2009, respectivamente

Tipo de Mayoría: Simple (68)

Sí: 74

Amín Saleme Fabio
Casabianca P. Jorge
Giraldo Jorge Homero
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Osorio B. Héctor
Parodi Díaz Mauricio
Patiño Amariles Diego
Piedrahíta C. Carlos
Pizo M. Crisanto
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir E.
Suarez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Valencia M. Juan
Morales A. Silfredo
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Hurtado Angulo Hemel
Gómez Román Edgar A.
Londoño S. César H.

Alférez T. Alvaro
Cubides V. Javier L.
Amín Escaf Miguel
Benítez M. Eduardo
Pedraza O. Telésforo
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Posada S. Augusto
Raad Hernández Elías
Viana G. Germán
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Yepes M. Jaime A.
Zambrano Erazo Bérner L.
Zuluaga A. Jaime
Arboleda P. Oscar
De la Peña Fernando
Vélez Mesa William
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Oscar
Granados Becerra Juan
Martínez R. Rosmery
Orozco Vivas Felipe
Zuluaga Ruiz Mauricio
Pacheco C. Tarquino
Bustillo G. Dairo J.
Castro G. Santiago
Yanet L. Zaida M.
Gallardo A. Julio
Garciaherreros Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Jiménez S. Pedro
León L. Buenaventura
Naranjo E. Diego
Paredes A. Myriam
Pereira C. Pedrito
Ramírez Ramírez Pedro
Rodríguez Pinzón Ciro
Sanabria A. Heriberto
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Legro Segura River
Navas Talero Germán
Obando Ordóñez Pedro
Reyes Forero Germán.

No: 6

Hurtado Pérez Oscar
Pinillos A. Clara
Pérez S. Eduardo E.
Lozano Galdino Juan
Aldana V. Ismael
González Ocampo Jorge.
No: 0.
Abstiene: 0.
Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Actas

Tema a votar: Actas números 195, 202, 205, 206 de agosto 11, septiembre 8, 22 y 29 de 2009, respectivamente.

Sesión Plenaria: martes 10 de noviembre de 2009

SI

Britto Peláez James
Vargas Polo Víctor Julio
Durán Barrera Jaime Enrique
Rodríguez Calvo Constantino
Javela Murcia Ignacio Antonio

NO

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Señora Secretaria, continuar con el Orden del Día. Les ruego a los honorables Representantes, a ver si logramos agilizar la votación, para votar el mayor número de proposiciones, para que podamos adelantar los debates de control político. Doctor Alfonso, le ruego si me ayuda para que miremos en forma ordenada las proposiciones de los debates en primer lugar.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Proposición…

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, las proposiciones se seleccionaron de acuerdo a lo conversado, acordado en la junta de voceros, para los debates de control político y otras de unos foros, con esta misma finalidad.

Doctora Gloria Stella, el doctor Gaviria ya está aquí.

Proposición:

En atención a que la Mesa Directiva de la Corporación, no ha programado debates de control político, fíjese para el miércoles 18 de noviembre de los corrientes, realizar el debate sobre la problemática y situación interna de la fuerza pública. Por lo anteriormente expuesto, solicito se cite al señor Ministro de Defensa Nacional, al Comandante General de las Fuerza Militares, al Director General de la Policía Nacional, al Comandante de la Fuerza Aérea, al Comandante de la Armada Nacional, al

Defensor del Pueblo, e invitar al Procurador General para que absuelvan el cuestionario que se adjunta.

Bancada del Partido de la U.

Firman *Lucero Cortés, Augusto Posada, Rosmery Martínez, Roosvelt Rodríguez, Karime Mota, Juan Lozano* y otras firmas.

Señor Presidente si usted lo considera, como estas proposiciones de control político son armónicas, y son acordadas por la junta de voceros, se pueden votar y considerar en bloque.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Señor Secretario, puede leerlas todas y finalmente entonces votamos en bloque.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Cítese a un debate de control político, ya están definidas las fechas doctor, por la junta de voceros.

Cítese a un debate de control político al doctor Gabriel Silva Luján, Ministro de Defensa, Jaime Bermúdez Merizalde, Ministro de Relaciones Exteriores y al doctor Luis Guillermo Plata, Ministro de Comercio Industria y Turismo, con el fin de discutir en sesión reservada las posibles amenazas externas que podrían enfrentar la Nación en temas militares, comerciales y políticos, por parte del régimen venezolano gobernado por Hugo Chávez Frías, y el grado de preparación con que se cuenta para enfrentar dicho tipo de eventualidades. Se anexan las preguntas. Firma Santiago Castro y la bancada del Partido Conservador.

Proposición:

En virtud de la entrada en vigencia de la nueva etapa del Acuerdo de Cooperación Militar, Colombia Estados Unidos, se convoca a un foro con el fin de profundizar el análisis y las discusiones alrededor del impacto que el tema genera, para ello se invitará a las partes involucradas, así como expertos y analistas, también exponentes de las comunidades que eventualmente se declaren afectadas, por la profundización del citado acuerdo, y la instalación de bases militares operadas por mandos norteamericanos. El evento en fecha por definir, contará con transmisión televisiva.

Firma *Wilson Borja.*

Cítese al Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio, para que de conformidad con lo dispuesto en numeral 3, artículo 6° de la Ley 5ª de 1992, responda el cuestionario que sobre la crisis de la salud en Colombia elaboró el Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez e invítese al mismo sentido al Procurador General y al Director de la Superintendencia Nacional de Salud.

Firma *Juan Manuel Hernández,* de la Bancada de Cambio Radical.

Apruébese la realización de un foro sobre el día Panamericano del Médico, presente y futuro del ejercicio médico profesional, el jueves 26 de noviembre a las 2 p. m. de 2 a 8 p. m. en el Salón Elíptico del Capitolio, con transmisión por el Canal del Congreso y Señal Institucional.

Firma *Germán Reyes.*

Cítese a un debate de control político sobre el tema de la crisis en el sector Agrario, al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Andrés Fernández Acosta, para que en Sesión Plenaria de la Cámara, con transmisión en directo por televisión, absuelva el cuestionario adjunto, son 29 preguntas.

Firma, *Juan Carlos Granados*, que no está ilegible la firma doctor.

Autorícese la realización de un foro en materia de participación política de jóvenes para el día viernes 13 de noviembre de 2009 en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, de 8 a 1 p. m. de 8 a. m. a 1 p. m.

Entonces, la doctora aclara que no es para este viernes trece, sino para el próximo, doctora, pero ahí sí queda sujeto a que esté comprometido el salón en otro evento, tenemos que mirar, en todo caso, la leemos para que quede aprobada. Para que sea transmitido en directo por el Canal Institucional y el Canal del Congreso.

Firma, *Gloria Stella Díaz.*

Cítese al foro, solicítese a la Contraloría General de la República realizar controles seccional en el municipio de Ambalema, Tolima, por las presuntas irregularidades en el manejo del presupuesto municipal e igualmente en la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios del Hospital San Antonio de este municipio, por el presunto manejo irregular en la contratación desde el año 2008.

Firma, *Rosmery Martínez.*

Proposición:

Con motivo de la apertura, proceso y licitación para organizar el transporte público, nos permitimos solicitar ante los integrantes de la Plenaria de la Cámara de Representantes, se invite al señor Alcalde Mayor Distrito Capital, doctor Samuel Moreno Rojas, para que en la Sesión del día 2 de diciembre, se sirva dar respuesta sobre las políticas y criterios que su administración ha tenido en cuenta, en el diseño y de las condiciones que se deben cumplir, para participar en este proceso licitatorio, y así mismo, para que nos explique todo el proceso que el Distrito Capital viene adelantando en la implementación del Sistema Integrado de Transporte Público, SITP, en la ciudad para la cual se allegará el respectivo cuestionario.

De igual manera, se invita al Contralor General de la República, Julio César Turbay, al Procurador General doctor Alejandro Ordóñez, al Contralor Miguel Morales Russi, Secretario de Movilidad Gerente de TransMilenio y Gerente del Proyecto SITP.

La presente proposición se presenta hoy 10 de noviembre, con el fin de que sea sometida a aprobación.

Firman, *Gloria Stella Díaz* y *Simón Gaviria.*

Cítese con carácter urgente y sobre cualquier otra citación pendiente, a los señores Ministros del

Interior y de Justicia y Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, para que en lo referente a su cartera, explique a esta Plenaria el contenido y la incidencia del acuerdo de cooperación en materia de defensa, firmado entre los Gobiernos de Colombia y Estados Unidos de América.

Firman, *Telésforo Pedraza, Franklin Legro, Venus Albeiro Silva.*

Señor Presidente, están leídas las proposiciones. Haciendo la aclaración señor Presidente, que en la junta de voceros, esta mañana se acordaron las fechas para cada bancada. Que algunas bancadas ya definieron los temas que van a tratar, y que otras bancadas quedaron pendientes de informar y de radicar las proposiciones con los cuestionarios correspondientes.

Entonces señor Presidente, puede usted abrir la discusión y someter a aprobación las proposiciones leídas.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

En consideración las proposiciones leídas, incluidos sus cuestionarios, y las aclaraciones hechas por el señor Secretario, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Doctor Santos, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

Señor Presidente, en el grupo de proposiciones que están en este momento a consideración de la Plenaria, hay una proposición que tiene que ver con el control excepcional a las cuentas fiscales del señor Alcalde del municipio de Ambalema.

Debo decirle señor Presidente, que es importante que se haga la sustentación ¿cuál es la razón, cuáles son los argumentos de fondo que hay para pedirle a la Plenaria de Cámara que se someta a consideración el control excepcional para cuentas? Cuando usted sabe señor Presidente, que debe de darse una serie de hechos y de razones de mucho peso, para poder finalmente someter a consideración una proposición de estas.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Doctora Rosmery Martínez, no sé si quisiera responderle al Representante Santos, como quiera que usted suscribe esta proposición.

Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente.

Entiendo señor Presidente, y respeto, porque es un colega mío, a quien admiro y respeto, al doctor Guillermo Santos. Pero para poder traer esa proposición, Rosemary Martínez tiene las evidencias de lo que está pasando en el municipio de Ambalema. Los Concejales del Partido me han hecho llegar los documentos, es más, ya los procesos se han llevado a los entes de control. Por lo tanto señor Presidente, creo que no es lacerar, sino que el municipio de Ambalema tenga claridad como se está trabajando en el municipio, y cómo el ordenador del gasto está manejando los presupuestos, que le atañen al municipio y a los ciudadanos del municipio.

Por lo tanto señor Presidente, por vocera del Partido y como Legisladora Tolimense, me han solicitado, y con la información que si quiere a su Señoría la hago traer y la anexo a la proposición, dejo en el pleno de la Cámara de Representantes si la aprueban o no. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Doctor Santos.

Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

Señor Presidente, con el respeto, con la admiración que tengo por la doctora Rosmery Martínez, me parece señor Presidente, que esta proposición no se puede llevar en el paquete de control político. Preferiría señor Presidente, que la saquemos del paquete y que haya una presentación concreta.

Porque en primer lugar, señor Presidente, están los órganos de control, que tienen asiento, tanto en el municipio de Ambalema, como en el departamento del Tolima. Si allá tenemos la Contraloría Departamental, tenemos la Contraloría Municipal, tenemos señor Presidente, primero escuchar las razones de peso, por las cuales está aquí solicitando ese control excepcional.

No comparto señor Presidente, porque sé que el señor Alcalde del municipio de Ambalema, en primer lugar, es una persona que fue elegida por el pueblo, que ha hecho una excelente gestión, y que hace parte del Partido Liberal, y me parece que no solamente, por el hecho de ser un Alcalde del Partido Liberal, no es por esa la razón que estoy reclamando acá señor Presidente, que se le dé un tratamiento aparte del paquete de proposiciones, que está sometiéndose a consideración de la Plenaria, sino porque considero que se deben entregar argumentos de peso desde el punto de vista fiscal.

¿Cuáles son las razones que se aducen, cuáles son las violaciones que el señor Alcalde del municipio de Ambalema está cometiendo, para que no se le pueda aplicar el régimen de control que tiene el departamento? Allá hay un Contralor Departamental, hay un Contralor Municipal. Luego señor Presidente, debe de existir una argumentación sumamente seria y muy bien fundamentada, para que se pueda pedir el control excepcional, que lo debería ejercer entonces la Contraloría General de la República.

Quiero señor Presidente, que con todo respeto, pedirle a mi colega, a mi compañera del Tolima a quien aprecio, estimo, que por favor haga una clara exposición de las razones por las cuales se pide el control excepcional para el señor Alcalde del municipio de Ambalema.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Doctora Rosmery Martínez.

Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Bueno, creo compañero Guillermo Santos, los dos nos hemos apreciado mucho. Entiendo que

esa Alcaldía es del Partido Liberal. Creo que si, en ningún momento hay alguna irregularidad, permitamos que la Plenaria vote positivo o negativo. Tengo unos conceptos, no puedo aseverarlos, doctor Guillermo Santos, hago el uso de la voz de los Concejales de Ambalema de mi Partido. Presuntamente tengo en mi despacho una información, parece que ya los entes de control departamental no han hecho los procesos aparentemente, presuntamente con claridad.

Dejémoslo al pleno de la Plenaria, y si está gobernado como usted asevera, como liberal y como hombre de bien tolimense, pues dejemos si la proposición pasa o no pasa, y decide el pleno de la Plenaria. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

En consideración las proposiciones leídas por el señor Secretario sin tener en cuenta la proposición presentada por la doctora Rosmery Martínez, que se presentará y se estudiará de manera individual. Se cierra su discusión. Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro. Votando Sí, se aprueban las proposiciones, salvo la de la doctora Rosmery, que se votará de forma separada de acuerdo a las instrucciones del señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Honorables Representantes, estamos en votación, les ruego hacerlo de la forma más rápida, como quiera que tenemos varias iniciativas que deben ser sometidas a su consideración y su aprobación.

Constantino Rodríguez vota Sí. Doctor Constantino Rodríguez vota Sí. Ignacio Javela vota Si. El doctor Fabio Amín vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Porque el señor Presidente y la Junta de Voceros acordaron entre otras cosas esta mañana, ponerle término a la votación manual, en tanto no se compruebe realmente que el equipo no está funcionando.

El doctor James Britto, por estar en la Vicepresidencia, ahí no tiene acceso al equipo, vota Sí El doctor Vargas Polo, por estar incapacitado notoriamente de la mano con la que ejerce el derecho, vota Sí. Doctor Javela ya votó electrónico, retira su voto manual.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

¿Doctor Jorge García, ya votó?

Señora Secretaria, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por el Sí 86, por el No 2. Ha sido aprobado el grupo de proposiciones leídas, señor Presidente.

Cámara de Representantes
República de Colombia
RCS 3269 10-11-09 6:50:11 p. m.
Proposición de 2009
(noviembre 10)
Proposiciones de Control Político y Foros
Tipo de Mayoría: Simple (72)

Sí: 82

Alvarez M. Javier T.
Casabianca P. Jorge
Durán Barrera Jaime
Giraldo Jorge Homero
González Brito Wilmer
Hurtado Pérez Oscar
López de Joaqui Gema
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Osorio Botello Héctor
Parodi Díaz Mauricio
Patiño Amariles Diego
Piedrahíta C. Carlos
Pizo Mazabuel Crisanto
Rivera F. Guillermo
Silva Amín Zamir Eduardo
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Valencia M. Juan
Morales Altamar Silfredo
Silva Meche Jorge Julián
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Gómez Román Edgar A.
Gómez Celis Jorge Enrique
Londoño S. César H.
Alférez Tapias Alvaro
Romero Hernández Rodrigo
Cubides V. Javier L.
Celis Gutiérrez Carlos A.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Lozano Galdino Juan
Mota y M. Karime
Pérez Alvarado Jorge
Posada Sánchez Augusto
Rodríguez R. Roosvelt
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Yepes M. Jaime A.
Arboleda Palacios Oscar
Montoya Toro Orlando

De la Peña Fernando
Vélez Mesa William
Barrios Barrios Luis F.
Hernández B. Juan M.
Flórez Vélez Omar
Granados Becerra Juan
Orozco Vivas Felipe
Zuluaga Ruiz Mauricio
Palacio Serna Efrén
Varón Cotrino Germán
Cuenca Ch. Carlos A.
Bustillo G. Dairo J.
Castro Gómez Santiago
Córdoba Suárez Juan
Yanet Lindarte Zaida M.
Gallardo Archbold Julio
Trujillo R. Pedro P.
Garciaherreros Jorge
González Ocampo Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Jiménez Salazar Pedro
León León Buenaventura
Naranjo Escobar Diego
Paredes Aguirre Myriam
Pereira Caballero Pedrito
Piamba Castro José
Rodríguez Pinzón Ciro
Sanabria A. Heriberto
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Legro Segura River
Navas Talero Germán
Obando Ordóñez Pedro
Polanco Jusayu Orsinia
Reyes Forero Germán

No: 2

Restrepo Cuartas Jaime
Salas Moisés Luis E.

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro Manual para Votaciones

Proposición

Tema por votar: proposiciones de control político y foros

Sesión plenaria: martes 10 de noviembre de 2009

Sí:

Rodríguez Calvo Constantino
Britto Peláez James
Vargas Polo Víctor Julio
Amín Saleme Fabio Raúl

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Continuar con el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, falta votar la proposición de la doctora Rosmery Martínez.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Sírvase darle lectura, para poder someterla a consideración.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Ya fue leída, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Habiendo sido leída la proposición presentada por la doctora Rosmery Martínez, se abre su discusión, anuncio que va a cerrase, queda cerrada. Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro. Votando Sí, se aprueba el control excepcional.

James Britto vota No.

Se deja constancia de que, por una omisión de la Secretaría en la citación al Partido de la U, se omitió la lectura de la citación al General Oscar Enrique González, para que quede constancia, Comandante General del Ejército.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Señores Representantes, estamos en votación por favor necesitamos continuar tramitando los demás puntos del orden del día.

Señora Secretaria, la Presidencia observa que no se va a conformar el quórum necesario, por el impasse que se ha presentado con la presentación de esta proposición; por lo tanto, anunciemos proyectos para el día de mañana a las tres de la tarde.

Cámara de Representantes
República de Colombia
RCS 3270
Asistentes: 146 10-11-09 7:04:21 p. m.
Proposición de 2009
(noviembre 10)

Proposiciones honorable Senadora Rosmery Martínez

Tipo de mayoría: Simple (74) No se puede establecer mayoría.

Sí: 53

González Brito Wilmer
Rivera Flórez Guillermo
Avila Durán Carlos E.
Morales Altamar Silfredo
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.
Hurtado Angulo Hemel
Gómez Celis Jorge Enrique
Londoño S. César H.
Alférez Tapias Alvaro
Romero Hernán Rodrigo
Celis Gutiérrez Carlos A.
Crissien B. Eduardo
Giraldo C. Héctor E.
Hoyos G. Germán D.
Lozano Galdino Juan
Mota y M. Karime
Pérez Alvarado Jorge
Posada Sánchez Augusto
Raad Hernández Elías
Rapag Matar Fuad Emilio
Restrepo Cuartas Jaime
Ricardo Amanda
Salas Moisés Luis E.
Serrano Morales Luis
Uribe Nicolás
Zuluaga A. Jaime
Arboleda Palacios Oscar
De la Peña Fernando
Vélez Mesa William
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Granados Becerra Juan
Martínez R. Rosmery
Orozco Vivas Felipe
Zuluaga Ruiz Mauricio
Cuenca Ch. Carlos A.
Castro Gómez Santiago
Cuello D. Bladimiro
Yanet Lindarte Zaida M.
Gallardo Archbold Julio
Garciaherreros Jorge
González Ocampo Jorge
León L. Buenaventura
Mantilla Serrano Jorge
Pereira Caballero Pedrito
Piamba Castro José
Sanabria A. Heriberto
Zuluaga Díaz Carlos
Díaz Ortiz Gloria E.
Obando Ordóñez Pedro
Reyes Forero Germán

No: 15

López de Joaqui Gema
Parodi Díaz Mauricio
Patiño Amariles Diego
Gómez Román Edgar A.
Rodríguez R. Roosvelt
Soto Jaramillo Carlos
Yepes M. Jaime A.
Gómez Agudelo Oscar
Bustillo G. Dairo J.
Trujillo R. Pedro P.
Jiménez Salazar Pedro
Naranjo Escobar Diego
Paredes Aguirre Myriam
Galvis Romero Miguel
Legro Segura River

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro Manual para Votaciones

Proposición

Tema por votar: proposiciones honorable Representante Rosmery Martínez

Sesión plenaria: martes 10 de noviembre de 2009

No:

Britto Peláez James

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, se anuncian los proyectos para el miércoles 11 de noviembre, de acuerdo con el Acto Legislativo 1 de julio 3 de 2003, en su artículo 8°.

Informe de conciliación.

Proyecto de ley 253 de 2008 Cámara, 108 de 2008 Senado, *por la cual se modifica el numeral 1 del parágrafo del artículo 193 y el numeral 4 del artículo 196 del Decreto 663 de 1993.*

Proyecto de ley 380 de 2009 Cámara, 154 de 2008 Senado, *por la cual se modifica el Código Penal.*

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley 383 de 2009 Cámara, 206 de 2008 Senado, *por medio de la cual se fortalece el ejercicio de control fiscal.*

Proyecto de ley 009 de 2008 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley 048 de 2008 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000.*

Proyecto de ley 321 de 2009 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia y rinde Homenaje al municipio de María La Baja en el departamento de Bolívar con motivo de la celebración de los cuatrocientos setenta y cinco años de su fundación y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley 355 de 2009 Cámara, 309 de 2009 Senado, *por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público, externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley 030 de 2008 Cámara, *por la cual se dictan normas sobre la operación y funcio-*

namiento de establecimientos que prestan el servicio de videojuegos y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 157 de 2008 Cámara, *por la cual se adiciona la Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor, se establece una remuneración por comunicación pública a los artistas intérpretes o ejecutantes de obras y grabaciones audiovisuales o Ley Fanny Mickey.*

Proyecto de ley 158 de 2008 Cámara, *por la cual se fija las disposiciones que el Gobierno nacional debe cumplir en el diseño, implementación y puesta en marcha de Campañas de Prevención en Salud a través de las páginas web institucionales y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley 278 de 2009 Cámara, *por la cual se formaliza el sector del espectáculo público de las artes escénicas y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley 237 de 2008 Cámara, *por la cual se fijan las disposiciones que los establecimientos de comercio deben cumplir en relación con las propinas y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de acto legislativo 104 de 2009 Cámara, primera vuelta, *por el cual se adiciona el artículo 44 de la Constitución Política a fin de proteger a los niños, niñas y adolescentes, víctimas de delitos.*

Proyecto de ley 292 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se reglamenta la especialidad médica u otro postgrado en nefrología y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley 235 de 2008 Cámara, *por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Universidad del Pacífico en memoria del autor de la ley de creación de la Institución y primer rector de la misma y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley 360 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el Festival de Acordeoneros y Compositores de Sahagún, Daniel Vergara Méndez y se autorizan apropiaciones presupuestales.*

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para la Sesión Plenaria del día de mañana 11 de noviembre del presente año o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Siendo anunciados los proyectos, me permito levantar la Sesión correspondiente al día de hoy, y convocar para mañana miércoles o para la próxima Sesión, en que haya proyectos de ley, 11 de noviembre a las tres de la tarde.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Igualmente, se radicó en el día de hoy una moción de censura contra el señor Ministro de Agricultura, y la Mesa Directiva, de acuerdo con sus funciones analizará si cumple los requisitos exigidos en la ley y le dará el trámite correspondiente.

Proposiciones presentadas en esta sesión

Cuestionario

I. Al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Gabriel Silva Luján:

1. En desarrollo de lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 "Estado Comunitario: Desarrollo para Todos', el Ministerio de Defensa Nacional ha elaborado el documento de la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática (PCSD), que establece los objetivos estratégicos prioritarios hacia los cuales se deben enfocar todos los esfuerzos de cada una de las instituciones del sector defensa. ¿Cuáles son los resultados alcanzados de esa propuesta?

2. ¿Cuáles son las acciones que viene adelantando el Ministerio de Defensa Nacional para garantizar la seguridad urbana, como foco neurálgico de las preocupaciones de los ciudadanos, cuya tranquilidad se ve afectada por la acción de bandas organizadas de delincuencia común dedicadas al hurto en todas sus expresiones, la muertes violentas, el secuestro y la extorsión, especialmente en ciudades como Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga?

3. ¿Existen políticas en el Ministerio de Defensa Nacional que permitan garantizar a los miembros de la Fuerza Pública el acceso a programas de educación formal e informal y generar en ellos un desarrollo personal integral?

4 ¿Cuáles son las acciones que adelanta el Ministerio de Defensa Nacional para que en la formación integral de los miembros de la Fuerza Pública reciban formación en derechos humanos, que genere un proceso sistemático de transformación a largo plazo en esta materia en todos los integrantes de la Fuerza Pública?

5. La legitimidad y credibilidad de la Fuerza Pública constituyen su centro de gravedad y son la base de todas sus acciones. ¿Realmente los miembros de la Fuerza Pública están altamente motivados para afrontar los embates jurídicos y políticos que hoy redundan en los estrados judiciales y en la opinión pública?

6. Las políticas de bienestar hacia los miembros de la Fuerza Pública ¿son hoy en día garantía de la integralidad en materia salud, régimen de carrera, régimen salarial, y mejora de las condiciones de vida en todas las unidades operativas?

7. ¿Cuál es el número de personal de miembros de la Fuerza Pública que hoy en día permanecen secuestrados y a cuántos asciende el número de personal liberado y rescatado de la infamia del secuestro?

8. ¿Por qué no se les ha aplicado la Ley 1279 de 2009 a todos los secuestrados liberados, si ese era el espíritu de la ley? ¿Qué pasa con los miembros de la Fuerza Pública que fueron liberados pero no completaron el tiempo necesario para el ascenso en cautiverio?

9. ¿Cuáles son los programas de readaptación integral que ha venido adelantando el Ministerio de Defensa Nacional para que los miembros de la

Fuerza Pública que han sido liberados o rescatados se reincorporen física, psicológica, moral y legalmente a las actividades regulares en cada una de sus Fuerzas?

10. ¿Cuáles han sido las dificultades de orden administrativo para poner en práctica lo estipulado en la Ley 1224 de 2007 en cuanto a la defensa judicial de los integrantes de la Fuerza Pública, que en muchos casos son víctimas de las falsas denuncias?

11. ¿Existe por parte del Gobierno alguna estrategia que pretenda una defensa técnica especializada ante las posibles denuncias de miembros de la Fuerza Pública ente la Corte Penal Internacional al entrar en vigencia la jurisdicción de ese Tribunal Internacional en Colombia?

II. Al señor Comandante General de las Fuerzas Militares, General Fredy Padilla de León:

1. ¿A cuánto asciende el presupuesto anual de las Fuerzas Militares para el tratamiento y rehabilitación de sus miembros que han resultado afectados como consecuencia de los combates con los grupos insurgentes?

2. ¿A cuánto asciende el número de heridos atendidos por las Fuerzas Militares durante los últimos 4 años? Especificar año tras año.

3. Durante los últimos 4 años, ¿a cuánto asciende el número de mutilados por causa de las minas antipersonales? Especificar año tras año.

4. ¿Cada cuánto tiempo se hacen evaluaciones psicológicas a los soldados que se encuentran en zonas de orden público?

5. ¿Cada cuánto tiempo se les otorga descanso cuando se encuentran en zonas de combate? ¿Por cuánto tiempo?

6. ¿Realizan las Fuerzas Militares terapias psicológicas para contrarrestar los efectos del estrés postraumático generado por la dinámica del conflicto en zonas con altas complicaciones de orden público? De ser así, ¿cuál es el presupuesto destinado a dichas terapias psicológicas y cuál es la metodología que se utiliza?

7. ¿A cuánto asciende el número de miembros de las Fuerzas Militares que son atendidos actualmente por problemas psicológicos o psiquiátricos?

8. ¿A cuánto asciende el número de profesionales en psicología y psiquiatría que atienden a las Fuerzas Militares?

9. ¿Cuántos procesos por violaciones de derechos humanos por parte de la Fuerzas Militares se encuentran, en este momento en organismos internacionales? ¿Cuántos han sido fallados? ¿A cuánto ascienden los montos de las indemnizaciones por las condenas al Estado colombiano en dichos organismos?

III. Al Director General de la Policía Nacional, General Oscar Adolfo Naranjo Trujillo:

1. ¿Qué medidas ha tomado la Policía Nacional para consolidar la confianza de la Población Civil en ella?

2. ¿A cuánto asciende el presupuesto anual de la Policía Nacional para el tratamiento y rehabilitación de sus miembros?

3. ¿A cuánto asciende el número de heridos atendidos por la Policía Nacional a causa del conflicto durante los últimos 4 años? Especificar año tras año.

4. Durante los últimos 4 años, ¿a cuánto asciende el número de mutilados por causa de las minas antipersonales? Especificar año tras año.

5. ¿Cada cuánto tiempo se hacen evaluaciones psicológicas a los miembros de la Policía Nacional que se encuentran en zonas de orden público?

6. ¿Cada cuánto tiempo se les otorga descanso cuando se encuentran en zonas de combate? ¿Por cuánto tiempo?

7. ¿Realiza la Policía Nacional terapias psicológicas para contrarrestar los efectos del estrés postraumático generado por la dinámica del conflicto en zonas con altas complicaciones de orden público? De ser así, ¿cuál es el presupuesto destinado a dichas terapias psicológicas y cuál es la metodología que se utiliza?

8. ¿A cuánto asciende el número de miembros de la Policía Nacional que son atendidos actualmente por problemas psicológicos o psiquiátricos?

9. ¿A cuánto asciende el número de profesionales en psicología y psiquiatría que atienden a la Policía Nacional?

10. ¿Cuántos procesos por violaciones de derechos humanos por parte de la Policía Nacional se encuentran en este momento en organismos internacionales? ¿Cuántos han sido fallados? ¿A cuánto ascienden los montos de las indemnizaciones por las condenas al Estado colombiano en dichos organismos?

11. En su concepto, ¿cuál es la razón para que los índices de seguridad en las ciudades muestren una preocupante desmejora en la capital y en otras ciudades?

12. ¿Tiene la policía un diagnóstico territorial sobre el aumento de la delincuencia en las ciudades, de acuerdo con los delitos y zonas de mayor riesgo en la capital y en las principales ciudades del país?

13. ¿Cuáles son las acciones que viene adelantando la Policía Nacional para garantizar la seguridad urbana, como foco neurálgico de las preocupaciones de los ciudadanos, cuya tranquilidad se ve afectada por la acción de bandas organizadas de delincuencia común dedicadas al hurto en todas sus expresiones, las muertes violentas, el secuestro y la extorsión, especialmente en ciudades como Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga? Por favor, hacer énfasis en la problemática de la capital del país.

14. En lo referente a la inseguridad de las ciudades, ¿qué herramientas necesita la Policía Nacional para solucionar este flagelo que se ha convertido en un lunar de la Política de Seguridad Democrática?

15. ¿Qué ha pasado con los ascensos de patrulleros de los años 98 y 99 que siguen en el mismo rango?

IV. Al Comandante de la Armada Nacional, almirante Guillermo Barrera Hurtado:

1. ¿Cuáles son las necesidades más apremiantes a las que se enfrenta la Armada Nacional para enfrentar las amenazas de los violentos?

2. ¿A cuánto asciende el presupuesto anual de la Armada Nacional para el tratamiento y rehabilitación de sus miembros?

3. ¿A cuánto asciende el número de heridos atendidos por la Armada Nacional durante los últimos 4 años? Especificar año tras año.

4. Durante los últimos 4 años, ¿a cuánto asciende el número de mutilados por causa de las minas antipersonales? Especificar año tras año.

5. ¿Cada cuánto tiempo se hacen evaluaciones psicológicas a los soldados que se encuentran en zonas de orden público?

6. ¿Cada cuánto tiempo se les otorga descanso cuando se encuentran en zonas de combate? ¿Por cuánto tiempo?

7. ¿Realiza la Armada Nacional terapias psicológicas para contrarrestar los efectos del estrés postraumático generado por la dinámica del conflicto en zonas con altas complicaciones de orden público? De ser así, ¿cuál es el presupuesto destinado a dichas terapias psicológicas y cuál es la metodología que se utiliza?

8. ¿A cuánto asciende el número miembros de la Armada Nacional que son atendidos actualmente por problemas psicológicos o psiquiátricos?

9. ¿A cuánto asciende el número de profesionales en psicología y psiquiatría que atienden a la Armada Nacional?

10. ¿Cuántos procesos por violaciones de derechos humanos por parte de la Armada Nacional se encuentran, en este momento en organismos internacionales? ¿Cuántos han sido fallados? ¿A cuánto ascienden los montos de las indemnizaciones por las condenas al Estado colombiano en dichos organismos?

V. Al Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, General Jorge Ballesteros Rodríguez:

1. ¿Cuáles son las necesidades más apremiantes a las que se enfrenta la Fuerza Aérea para enfrentar las amenazas de los violentos?

2. ¿A cuánto asciende el presupuesto anual de la Fuerza Aérea para el tratamiento y rehabilitación de sus miembros?

3. ¿A cuánto asciende el número de heridos atendidos por la Fuerza Aérea durante los últimos 4 años? Especificar año tras año.

4. ¿Cada cuánto tiempo se hacen evaluaciones psicológicas a los soldados que se encuentran en zonas de orden público?

5. ¿Cada cuánto tiempo se les otorga descanso cuando se encuentran en zonas de combate? ¿Por cuánto tiempo?

6. ¿Realiza la Fuerza Aérea terapias psicológicas para contrarrestar los efectos del estrés postraumático generado por la dinámica del conflicto en zonas con altas complicaciones de orden público? De ser así, ¿cuál es el presupuesto destinado a dichas terapias psicológicas y cuál es la metodología que se utiliza?

7. ¿A cuánto asciende el número de miembros de la Fuerza Aérea que son atendidos actualmente por problemas psicológicos o psiquiátricos?

8. ¿A cuánto asciende el número de profesionales en psicología y psiquiatría que atienden a la Fuerza Aérea?

9. ¿Cuántos procesos por violaciones de derechos humanos por parte de la Fuerza Aérea se encuentran, en este momento en organismos internacionales? ¿Cuántos han sido fallados? ¿A cuánto ascienden los montos de las indemnizaciones por las condenas al Estado colombiano en dichos organismos?

VI. Al Comandante del Ejército Nacional, General Oscar Enrique González Peña:

1. ¿Cuáles son las necesidades más apremiantes a las que se enfrenta el Ejército Nacional para enfrentar las amenazas de los violentos?

2. ¿A cuánto asciende el presupuesto anual del Ejército Nacional para el tratamiento y rehabilitación de sus miembros?

3. ¿A cuánto asciende el número de heridos atendidos por el Ejército Nacional durante los últimos 4 años? Especificar año tras año.

4. Durante los últimos 4 años, ¿a cuánto asciende el número de mutilados por causa de las minas antipersonales? Especificar año tras año.

5. ¿Cada cuánto tiempo se hacen evaluaciones psicológicas a los soldados que se encuentran en zonas de orden público?

6. ¿Cada cuánto tiempo se les otorga descanso cuando se encuentran en zonas de combate? ¿Por cuánto tiempo?

7. ¿Realiza el Ejército Nacional terapias psicológicas para contrarrestar los efectos del estrés postraumático generado por la dinámica del conflicto en zonas con altas complicaciones de orden público? De ser así, ¿cuál es el presupuesto destinado a dichas terapias psicológicas y cuál es la metodología que se utiliza?

8. ¿A cuánto asciende el número de miembros del Ejército Nacional que son atendidos actualmente por problemas psicológicos o psiquiátricos?

9. ¿A cuánto asciende el número de profesionales en psicología y psiquiatría que atienden al Ejército Nacional?

10. ¿Cuántos procesos por violaciones de derechos humanos por parte del Ejército Nacional se encuentran, en este momento en organismos internacionales? ¿Cuántos han sido fallados? ¿A cuánto ascienden los montos de las indemnizaciones por las condenas al Estado colombiano en dichos organismos?

Lucero Cortés Méndez,

Representante a la Cámara por Bogotá.

SUBSECRETARIA GENERAL DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

Nota Interna SbSG.2.1.1025-09

Fecha: Bogotá, D. C., 11 de noviembre de 2009			
Para: doctor Raúl Enrique Avila Hernández, Jefe de Relatoría (e)			
De: doctora Flor Marina Daza Ramírez, Subsecretaria General			
Urgente	__	Enviar proyecto de respuesta	__
Para su información	__		__
Favor dar concepto	__	Dar respuesta y enviar copia	
Informar por escrito	__	Favor tramitar	
Encargarse del asunto	__	Archivar	
		Enterarse y devolver	
		Diligenciar y devolver	
Observaciones: Me permito remitir a su despacho copia de la Proposición de Moción de Censura suscrita por los doctores Guillermo Rivera Flórez, Wilson Alfonso Borja Díaz, Liliana Barón Caballero, Germán Navas Talero, River Franklin Legro Segura, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Alberto Gordon May, Germán Varón Cotrino, Rosmery Martínez Rosales, Omar de Jesús Flórez Vélez, Juan Manuel Hernández Bohórquez, Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas, Oscar de Jesús Marín Marín, Oscar de Jesús Hurtado Pérez, Gema López de Joaqui, Nancy Denise Castillo García, Clara Pinillos Abozaglo, David Luna Sánchez, Carlos Fernando Motoa Solarte, Germán Enrique Reyes Forero, Miguel Angel Galvis Romero, Pedro Vicente Obando Ordóñez, Oscar Gómez Agudelo, Héctor Javier Osorio Botello, Carlos Arturo Gálvez Mejía y Mauricio Zuluaga Ruiz.			
Firma: Flor Marina Daza Ramírez, Subsecretaria General			

Proposición de moción de censura

Los Representantes a la Cámara abajo firmantes proponemos a la plenaria de la Cámara de Representantes adelantar debate y votación de moción de censura en contra del señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural por las irregularidades en la asignación de créditos y arrendamiento de maquinaria en el marco del programa Agro Ingreso Seguro.

Si bien la plenaria del Senado de la República le dio trámite a una proposición similar, ella obedeció a las irregularidades en la asignación de subsidios y de acuerdo a la Constitución Nacional es dable que la otra Cámara tramite moción de censura cuando existan hechos distintos de la ya tramitada.

Por lo anterior ante la imperiosa necesidad de responsabilidades políticas en torno a lo sucedido, solicitamos al pleno de la corporación aprobar la presente proposición.

Guillermo Rivera, Wilson Borja, Liliana Barón, Germán Navas, Franklin Legro, Orsinia Polanco, Rosmery Martínez, Omar Flórez Vélez, Mauricio Zuluaga, Alberto Gordon May, Jorge Rozo, Germán Varón Cotrino, Carlos Arturo Piedrahíta C., Guillermo Santos (sin firma), Mauricio Parody (sin firma), Oscar Marín, Oscar Hurtado, Gema López, Nancy Denise Castillo, Clara Pinillos, Juan Carlos Valencia (sin firma), Venus Albeiro Silva (sin firma), María Isabel Urrutia (sin firma), David Luna, Héctor Osorio Botello, Carlos Arturo Gálvez, Germán Enrique Reyes Forero, Pedro Obando, Miguel Angel Galvis, Oscar Gómez Agudelo, Juan Manuel Hernández B. y otras firmas ilegibles.

Nota Interna SbSG.2.1.1019-09

Bogotá, D. C, 11 de noviembre de 2009			
Para: doctor Raúl Enrique Avila Hernández, Jefe de Relatoría (e)			
De: doctora Flor Marina Daza Ramírez, Subsecretaria General			
Urgente	__	Enviar proyecto de respuesta	__
Para su información	__		__
Favor dar concepto	__	Dar respuesta y enviar copia	XXX
Informar por escrito	__	Favor tramitar	__
Encargarse del asunto	__	Archivar	__
		Enterarse y devolver	__
		Diligenciar y devolver	
Observaciones: Me permito remitir a su despacho copia de las Proposiciones 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016 y 017, las cuales fueron leídas y posteriormente aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el martes 10 de noviembre de 2009			
Firma: Flor Marina Daza Ramírez, Subsecretaria General			

Proposición 010

(Aprobada noviembre 10/09)

En atención a que la Mesa Directiva de la Corporación no ha programado debates de Control Político, fíjese, para el miércoles l8 de noviembre de los corrientes, realizar el debate sobre la problemática y situación interna de la Fuerza Pública; por lo anteriormente expuesto, solicito se cite al señor Ministro de Defensa Nacional, al Comandante General de las Fuerzas Militares, al Director General de la Policía Nacional, al Comandante de la Fuerza Aérea, al Comandante de la Armada Nacional de Colombia, al Defensor del Pueblo y al señor Procurador General de la Nación, para que absuelvan el cuestionario que se adjunta.

Atentamente,

Lucero Cortés Méndez, Representante a la Cámara; *Augusto Posada, Elías Raad, Roosvelt Rodríguez, Juan Lozano, Amanda Páez, Karime Mota y Morad, Roy Barreras,* Bancada Partido de la U. y otras firmas ilegibles.

Proposición 011

(Aprobada noviembre 10/09)

Cítese a un debate de control político sobre el tema "la crisis en el sector agrario", al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Andrés Fernández Acosta, para que en sesión plenaria de la Cámara de Representantes del _____ con transmisión en directo por televisión, absuelva el cuestionario que a continuación se relaciona:

Preguntas del debate

1. ¿Cuál es el déficit de la producción nacional para garantizar la Seguridad Alimentaria en Colombia?

2. ¿Cómo se han comportado los indicadores de desarrollo en el sector rural en los últimos 10 años?

3. ¿Cuál ha sido la evolución de las hectáreas sembradas de cultivos alimenticios? ¿Cómo se ha comportado la producción y variables de productividad?

4. El Ministerio de Agricultura ¿cuenta con algún programa encaminado a garantizar la seguridad alimentaria? En caso afirmativo, infórmenos la evolución detallada del programa y los logros alcanzados.

5. ¿En qué porcentajes ha aumentado el país urbano frente al país rural en los últimos veinte años y por qué razones?

6. Haga un informe de las políticas y programas de ese Ministerio que se contempla dentro del plan de desarrollo "Estado Comunitario: Desarrollo para Todos".

7. ¿Cómo se han distribuido los recursos del sector agropecuario en relación con sus programas y políticas misionales?

8. ¿Cuál ha sido la evolución de los cultivos permanentes y de los transitorios en Colombia durante los últimos 10 años?

9. ¿Cuáles son las políticas del Gobierno que incentivan el retorno de los campesinos a sus tierras?

10. ¿Cómo se pretende convertir el sector agropecuario en eficiente y productivo?

11. ¿Qué acciones concretas se han adelantado en las dos últimas décadas para superar los problemas que genera la concentración de la tierra en grandes latifundios improductivos y en manos de muy pocos propietarios?

12. ¿Qué programas se han adelantado en los últimos diez años para desarrollar acciones productivas concertadas para atender sectores campesinos que se debaten entre la pobreza y la miseria amarrados a latifundios tradicionalmente improductivos?

13. ¿Qué se ha adelantado, a nivel de política de Gobierno, para combatir el alto costo de los insumos agropecuarios en Colombia, como fertilizantes, semillas y los plaguicidas, etc., cuyos precios resultan más altos que en otros países y que son tan importantes para la producción agrícola como la misma seguridad en el campo?

14. ¿Cómo está garantizando el Estado colombiano a sus habitantes el derecho a la alimentación?

15. Sírvase informarme el monto de colocaciones apalancadas en la línea de crédito para arroz y cereales por parte del programa AIS.

16. De igual manera, el número de incentivos a la capitalización rural otorgado a pequeños productores en la línea AIS.

17. El número de hectáreas financiadas por fondo concursal en riego por el programa AIS.

18. ¿Cuántos nuevos bancos de maquinaria agrícola se establecieron en el país?

19. ¿Cuál es el número de hectáreas adecuadas con riego en el último cuatrienio?

20. ¿Cuántas hectáreas de tierra se han adjudicado a familias campesinas en lo corrido del periodo 2006-2010, dentro de la estrategia de equidad en el campo?

21. Es cierto que para la atención que Bienestar Familiar hace de los niños colombianos se viene importando gran cantidad de soya transgénica. ¿Se ha comprobado qué efectos tiene su consumo sobre la salud humana antes de autorizar su importación? ¿En qué magnitud se ha autorizado la importación de maíz transgénico?

22. ¿En qué consiste, cuánto le ha costado al país en los últimos seis años y qué resultado ha reportado el proyecto de la construcción de invernaderos de alta tecnología que forma parte del programa nacional de agricultura protegida?

23. ¿Cuál es el número de personas beneficiadas por Agro Ingreso Seguro y cuál el monto del total desembolsado?

24. ¿Cuánto dinero destinado a los sistemas de riego les ha sido girado a los departamentos de Boyacá y Nariño en los últimos seis años?

25. Dentro de los programas de incentivos para el campo agro ingreso seguro, ICR, etc., ¿cuántos recursos se han destinado al departamento de Boyacá y de esos recursos qué porcentaje corresponde al total de los desembolsos?

26. ¿Qué cultivos han sido objeto de incentivos económicos en el Valle del Cauca, Tolima, Córdoba, Meta, Cesar, Sucre, Cundinamarca, Boyacá, Casanare, Antioquia, Risaralda, Magdalena y Nariño?

27. De acuerdo a la información que ustedes manejan, ¿cuál es el número de personas utilizadas por hectárea en los siguientes cultivos transitorios y permanentes: Papa, Arveja, Banano y Palma?

28. ¿Cuáles y cuántas son las cadenas productivas financiadas con la Agenda de Investigación?

29. Suministrar copia del Balance del Plan de Desarrollo 2008.

Juan Carlos Granados.

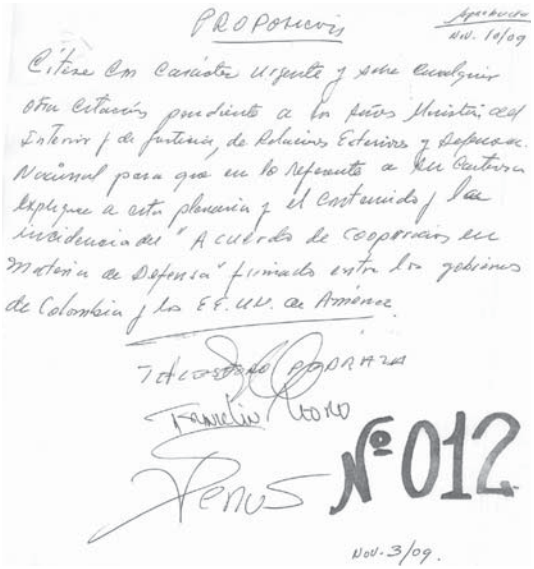
Proposición 010

(Aprobada noviembre 10/09)

Respetuosamente solicito a la Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes se sirva adicionar a la proposición de citación al debate de Control Político para tratar la problemática y situación interna de la Fuerza Pública, en el sentido de citar también, al Comandante General del Ejército de Colombia, General Oscar Enrique González Peña, para absolver el cuestionario que se anexa a la presente.

Lucero Cortés Méndez,

Representante a la Cámara por Bogotá, D. C.



* * *

PROPOSICION NUMERO 013 DE 2009

(Aprobada noviembre 10)

Autorícese la realización de un foro en materia de participación política de jóvenes para el día viernes 13 de noviembre de 2009, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, en el horario de 8:00 a. m. a 1:00 p. m. y así mismo, para que este evento sea transmitido en directo por el Canal Institucional y el Canal del Congreso.

Representante a la Cámara por Bogotá,

G loria Stella Díaz Ortiz

Movimiento Político MIRA

* * *

PROPOSICION NUMERO 014 DE 2009

(Aprobada noviembre 10)

Sesión Plenaria - Honorable Cámara de Representantes

Aprobar la realización de la celebración **"Día Panamericano del Médico, Presente y Futuro del Ejercicio Médico Profesional**" para llevarse a cabo el jueves 26 de noviembre del año en curso, de 2 p. m. a 8 p. m., en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional y con transmisión en directo por el Canal Congreso y Señal Institucional.

Germán Enrique Reyes Forero

Representante a la Cámara, Antioquia.

* * *

PROPOSICION NUMERO 015 DE 2009

(Aprobada noviembre 10)

En virtud de la entrada en vigencia en su nueva etapa del Acuerdo de Cooperación Militar Colombia, Estados Unidos, se convoca a un foro con el fin de profundizar el análisis y las discusiones alrededor del impacto que genera el tema.

Para ello se invitará a las partes involucradas, así como expertos y analistas, también a exponentes de las comunidades que eventualmente se declaren afectadas por la profundización del citado acuerdo y/o la instalación de bases militares operadas por mandos norteamericanos.

El evento, en fecha por definir, contará con transmisión televisiva en directo por el canal institucional del Congreso.

Wilson Alfonso Borja Díaz

Representante a la Cámara

* * *

PROPOSICION NUMERO 016 DE 2009

(Aprobada noviembre 10)

Bogotá, 27 de octubre de 2009

Señor:

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Referencia: Proposición por la cual se cita al Ministro de la Protección Social para que responda al cuestionario que sobre la crisis de la salud en Colombia elaboró el honorable Representante. Juan Manuel Hernández B.

* * *

Proposición

Cítese al señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt, para que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 6° de la Ley 5ª de 1992 y los artículos 114 y 135 de la Constitución Política de Colombia, responda al cuestionario que sobre la crisis de la salud en Colombia elaboró el honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez, e invítese en el mismo sentido al Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado, y al Director de la Superintendencia Nacional de Salud, doctor Mario Mejía Cardona.

Juan Manuel Hernández Bohórquez

Honorable Representante

* * *

PROPOSICION NUMERO 017 DE 2009

(Aprobada noviembre 10)

Debate de Control Político al Ministro de Defensa, al Ministro de Relaciones Exteriores y al Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

Cítese a un debate de Control Político al doctor Gabriel Silva Luján, Ministro de Defensa, al doctor Jaime Bermúdez Merizalde, Ministro de Relaciones Exteriores, y al doctor Luis Guillermo Plata Páez, Ministro de Comercio, Industria y Turismo con el fin de discutir en sesión reservada las posibles amenazas externas que podría enfrentar la nación en temas militares, comerciales y políticos por parte del régimen venezolano gobernado por Hugo Chávez Frías, y el grado de preparación con que se cuenta para enfrentar este tipo de eventualidades.

Preguntas al señor Ministro de Defensa

1. ¿Si bien es sabido que Colombia no maneja hipótesis de agresión contra país alguno y menos

contra países vecinos, que probabilidad se le asigna a una posible agresión externa por parte de Venezuela, en vista de los recientes anuncios de "preparación para la guerra con Colombia" expresados por su Presidente Hugo Chávez?

2. ¿Cuál es la apreciación del Ministerio de Defensa sobre la verdadera potencia y capacidad operativa de las Fuerzas Armadas Venezolanas?

3. ¿Con que capacidad disuasoria cuenta el país en este momento para impedir o repeler un posible ataque?

4. ¿Qué tan vulnerable es en este momento la península de La Guajira a una avanzada mecanizada y de que armamento antiblindado se dispone?

5. Dejando de lado las siete bases incluidas dentro del acuerdo de cooperación con Estados Unidos, que tan vulnerables son nuestros principales aeropuertos y puertos comerciales, a eventuales ataques aéreos o bloqueos navales.

6. ¿Con qué defensas aéreas cuenta Bogotá y como se protegería al alto gobierno?

7. ¿Con qué defensas aéreas cuentan nuestras refinerías?

8. ¿Planea el Ministerio de Defensa modificar su plan de compras para adquirir capacidades disuasorias mínimas?

Preguntas al señor Ministro de Relaciones Exteriores

1. ¿Qué peticiones concretas llevará Colombia a la Organización de Estados Americanos OEA, y al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas?

¿Qué resultados se esperan?

2. ¿Qué estrategia empleará el país para mostrar el régimen de Hugo Chávez como un gobierno autoritario y peligroso?

3. ¿Frente a los insultos, amenazas, y acciones comerciales hostiles, piensa cambiar Colombia su postura diplomática a una más agresiva?

4. ¿Conoce el país y la comunidad internacional todo lo que en los computadores de Raúl Reyes pueda comprometer a Hugo Chávez? ¿No es hora de repensar la archivada iniciativa de denunciarlo ante la Corte Penal Internacional por auxiliador del terrorismo?

Preguntas al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo

1. ¿Son legales dentro del marco de la Organización Mundial de Comercio las restricciones comerciales adoptadas por el gobierno venezolano?

2. ¿Qué acciones legales puede tomar Colombia frente a dichas medidas?

3. ¿Qué estudios se han hecho sobre el costo y el impacto de dichas medidas sobre el consumidor venezolano para que sean conocidas por ellos? ¿Qué efectos han podido tener sobre el empleo en el vecino país?

4. ¿Qué medidas se han tomado para reemplazar dicho mercado? ¿Qué resultados preliminares se han visto?

5. ¿En términos de crecimiento económico y empleo, cual es el impacto real de un cierre total del comercio oficial con Venezuela, y de esta cifra que tanto se mitiga vía contrabando o sustitución de mercados?

Santiago Castro Gómez

Primer vicepresidente

Bladimiro Cuello

Honorable Representante.

* * *

PROPOSICION…

(noviembre 10)

Solicito a la Mesa Directiva la modificación del Orden del Día que el Proyecto de ley número 321 de 2009 Cámara, *por el cual la nación se asocia a los 475 años de su fundación del municipio de María la Baja*, pase en el primer punto del Orden del Día.

Silfredo Morales A.

* * *

PROPOSICION

(noviembre 10)

Se propone a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, modificar el Orden del Día de la sesión ordinaria del día martes 10 de noviembre de 2009 en los siguientes términos:

En el numeral 2 del Orden del Día, para discusión y aprobación el Proyecto de ley número 157 de 2008 Cámara "*Por la cual se adiciona la Ley 23 de 1982, sobre derechos de autor, se establece una remuneración por comunicación pública a los artistas, intérpretes o ejecutantes de obra y grabaciones audiovisuales o "Ley Fanny Mickey*".

Y en el numeral 6 del Orden del Día, para discusión y aprobación el Proyecto de ley número 009 de 2008 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 048 de 2008 Senado "*Por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000*".

Atentamente,

Myriam Paredes Aguirre

Representante a la Cámara

* * *

PROPOSICION

(noviembre 10)

Por cuanto el proyecto de ley Fany Mickey que se encuentra como sexto punto en el Orden del Día, no presenta discusión ninguna, sugerimos estudiarlo en primer lugar.

Firmas: *Jorge Casabianca, Alvaro Pacheco A., Karime Mota Y. Morad, Oscar Hurtado y firmas ilegibles.*

* * *

Constancia

PRONUNCIAMIENTO DEL CONGRESISTA CARLOS ENRIQUE SOTO SOBRE ATAQUE GUERILLERO A CORINTO

Pereira-10 de noviembre de 2009

En mi calidad de Representante a la Cámara y como colombiano lamento profundamente la muerte de 9 de nuestros soldados del Ejército Colombiano ocurrida durante el ataque perpetra-

do por la guerrilla de las FARC a la población de Corinto en el departamento del Cauca.

De igual forma envió mi más sentido mensaje de condolencia a las familias de los soldados muertos del Ejercito, los cuales son unos verdaderos héroes, que en cumplimiento de su deber y por su sentido de responsabilidad y amor a la patria, perdieron sus vidas defendiendo la integridad y dignidad de los colombianos y evitando la toma por parte de los violentos de la población caucana.

Es hora que la guerrilla cese el derramamiento de sangre que ha venido causando durante tantos años en Colombia y que se ve reflejada en las víctimas que han resultado inmoladas en todos los sectores de la patria como la población civil, nuestros soldados y los mismos subversivos, que en la mayoría de los casos son jóvenes reclutados, unos a la fuerza y otros inducidos por engaños y falsas ilusiones, que terminan siempre sacrificados como carne de cañón.

Reclamo a la cúpula de las FARC que finalice su accionar de violencia y terror, brindándole la oportunidad a Colombia de alcanzar la paz que tanto anhelamos todos los colombianos.

La violencia solo trae miseria y dolor a los pueblos y es por eso que los colombianos clamamos por la paz y la reconciliación, como la única forma de construir un mejor país para las actúales y en especial para las futuras generaciones.

Carlos Enrique Soto Jaramillo

Representante a la Cámara.

* * *

VIENTOS DE GUERRA O DE HUMO

Por Carlos Enrique Soto

Noviembre, 9 de 2009

La situación difícil y de tensión entre Colombia y Venezuela no es nueva. Los incidentes que se han presentado entre los 2 países son ya numerosos así como las ofensas y agresiones verbales del Presidente Chávez al Presidente Uribe y en general al Gobierno colombiano, las cuales se han convertido en una acción permanente por parte del Presidente venezolano hacia nuestro país.

Chávez ha dicho de todo en contra de Colombia, pero la advertencia que lanzó el pasado domingo al pedirle tanto a sus militares como al mismo pueblo Venezolano de que "se preparen para la guerra" se sale de todo contexto y es tal vez la última locura que nos faltaba escuchar.

Como Congresista pero también como colombiano expreso mí gran preocupación por lo que viene ocurriendo entre Colombia y Venezuela. Los últimos hechos ocurridos como el asesinato de ocho colombianos en territorio venezolano, las capturas y deportaciones masivas, el cierre de la frontera y la movilización de 15 mil soldados del ejército venezolano hacia la misma, muestran el deterioro de las relaciones que han pasado de gris a oscuro.

Es evidente que Chávez quiere crear una cortina de humo a base de los vientos de guerra que está promoviendo, para tapar o distraer la atención de los venezolanos que están siendo agobiados por una gran crisis económica y social, incrementada aún más con los racionamientos de agua y energía que han comenzado a presentarse en el vecino país y que muestran la falta de previsión industrial y de infraestructura del gobierno venezolano en los últimos 10 años.

Pero sea la razón que sea que esté motivando a Chávez a continuar con su actitud beligerante y absurda, me preocupa la situación de miles de familias de la zona fronteriza, que son las que están padeciendo en carne propia la tensión entre los 2 países a causa del desplome del comercio bilateral, que claro también afecta en gran proporción fuera de la frontera.

Mientras Chávez cierra las fronteras e insta a su pueblo a prepararse para la guerra, el Presidente Uribe expresa que Colombia jamás construirá un Muro de Berlín y que nuestro país no ha hecho ni hará un solo gesto de guerra a la comunidad internacional y menos a países hermanos. Ahí está la diferencia entre una democracia y la otra.

Acudir por parte de Colombia a la organización de Estados Americanos y al Consejo de Seguridad de la ONU es válido y sensato, pero considero que es fundamental un encuentro entre los dos mandatarios, donde en un diálogo franco y respetuoso se pueda llegar a un buen entendimiento, que permita recomponer las relaciones entre dos pueblos hermanos, que tal y como se percibe en la zona limítrofe, donde existen estrechos lazos comerciales, familiares y de amistad, también se sienta en todo el territorio binacional, haciendo de Colombia y Venezuela , una sola nación, de sentimiento y corazón, que debemos defender no con la guerra sino con las ideas y la solidaridad, tanto colombianos como venezolanos.

Carlos Enrique Soto Jaramillo

Representante a la Cámara.

* * *

HAGO CONSTAR

Que en el Orden del Día de la Sesión Plenaria del día hoy 10 de noviembre de 2009, no discutiré y votaré negativamente el acta número 206 correspondiente al día 29 de septiembre de 2009 , ya que me encontraba incapacitado por enfermedad.

Jorge Eduardo González Ocampo.

H. Representante Departamento de Caldas

* * *

Constancia

Bogotá 10 de noviembre de 2009

Señor

Doctor Edgar Gómez Román

Honorable Presidente

Cámara de Representantes

REF. Constancia

Me permito dejar constancia, ante la Mesa Directiva; que en sesión ordinaria del día 10 de noviembre del año que avanza, se aprobaron las actas 195 de agosto 11, 06 de 2009, 202 de septiembre 8 de 2009, 205 de septiembre 22 de 2009, y 206

de septiembre 29 de 2009, me permito aclarar mi voto, ya que la aprobación de las actas citadas fue conjunta.

Actas 195, 205 y 206 voto positivo.

Actas 202 de septiembre 8 de 2009, voto negativo.

Cordialmente,

Javier Cubides Vargas

Honorable Representante.

* * *

CUESTIONARIO PARA EL MINISTRO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

DOCTOR FABIO VALENCIA COSSIO

1. ¿Cuáles son las razones y objetivos que se persiguen con un acuerdo de este tipo con el Gobierno Norteamericano?

2. ¿Por qué motivos este acuerdo no fue sometido al análisis y control del Congreso de la República?

3. ¿Qué motivó al Gobierno Nacional a elevar una consulta Consejo de Estado? ¿Por qué no se adoptaron las recomendaciones de esta entidad?

4. ¿Con cuáles otras Naciones se tiene proyectado firmar estos Acuerdo y por qué motivos?

5. ¿Cuáles son los compromisos financieros que las partes asumen para garantizar la implementación del Acuerdo? ¿Quién ejecuta esos recursos?

6. ¿Qué mecanismos y conductos se pactaron para juzgar la posible comisión de delitos y excesos por parte de las tropas y contratistas extranjeros que implementaran este Acuerdo?

7. ¿Cuáles son las condiciones y criterios pactados para considerar la ampliación del periodo de estos acuerdos?

8 ¿Cuál es y hacia dónde se dirige la política de defensa diseñada por el gobierno nacional para requerir la firma de un tratado de cooperación militar de esta magnitud?

9 ¿En qué estados se encuentran las investigaciones por posibles delitos de los militares y contratistas norteamericanos en el territorio nacional?

10. ¿Qué tipo de cooperación y apoyo ha recibido la justicia colombiana de parte de la norteamericana para esclarecer los posibles delitos cometidos por sus ciudadanos en Colombia? ¿Qué voluntad política existe para cooperar y juzgar esos delitos? Anexar soportes.

Presentado por:

Orsinia Polanco Jusayú

River Franklin Legro S.

Representantes a la Cámara.

* * *

CUESTIONARIO PARA EL SEÑOR CANCILLER DOCTOR JAIME BERMUDEZ.

1. ¿Bajo qué preceptos constitucionales, legales y normativos se basó su cartera para negociar un acuerdo militar con los Estados Unidos?

2. ¿Por qué ese acuerdo no fue radicado para el control del Congreso de la República?

3. ¿Cuáles son las razones, objetivos y los estudios que justifican la firma de un tratado militar con Estados Unidos de esta magnitud?

4. ¿Cuáles fueron las razones, consideraciones y motivos por los cuales el Gobierno Nacional aceptó la inmunidad diplomática a los militares y contratistas norteamericanos que operen en Colombia?

5. ¿Tiene previsto que el acuerdo militar con Estados Unidos, sea socializado: con los. Gobierno de la región, y especialmente, con los vecinos?

6. ¿En qué puede afectar el tratado militar la autodeterminación la soberanía, la integridad territorial y estabilidad política a los vecinos?

7. ¿Qué mecanismos, acciones y procedimientos han sido acordados para solucionar posibles incursiones en las operaciones de las tropas norteamericanas en territorio de algún país vecino?

8. ¿Existe algún plan o programa específico para atender alguna reclamación de algún vecino?

9. ¿Cuál es y hacia dónde se dirige la política de defensa nacional trazada por el Gobierno para requerir una cooperación militar de esta magnitud?

10. Cuáles son los objetivos políticos, estratégicos, militares y de geopolítica que persigue el Gobierno Nacional al firmar un tratado de esta magnitud y alcance con la primer potencia mundial?

11 .Cuáles son los instrumentos diseñados por su cartera, a través de los cuales, se evaluará el cabal cumplimiento de lo acordado; así como de los objetivos trazados al firmar el tratado?

12. ¿Qué criterios se pactaron para prorrogar el tratado?

13. ¿El Gobierno nacional tiene vigente otros acuerdos de cooperación militares? ¿Con qué países? ¿Con qué objetivos? Favor anexar Copia de estos acuerdos.

Presentado por:

Orsinia Polanco Jusayú

River Franklin Legro S.

Representantes a la Cámara

* * *

CUESTIONARIOS PARA EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

DOCTOR GABRIEL SILVA LUJAN

1. ¿Cuál es el balance concreto, que tiene el Gobierno en su lucha contra el Narcotráfico y Terrorismo, en el periodo comprendido 2002-2009?

2. ¿Cuáles son las razones, consideraciones y estudios que tuvo en cuenta su cartera para negociar un tratado de cooperación militar con Estados Unidos?

3. ¿Cuál es y hacia dónde se dirige la política de defensa diseñada por el Gobierno Nacional para requerir un tratado militar de esta magnitud?

4. Describa detalladamente los protocolos y procedimientos acordados para la operación de las tropas norteamericanas en el territorio nacional, en los aspectos navales y aéreos.

5. ¿Qué operaciones concretas fueron acordadas en los dos aspectos?

6. ¿Qué tipo (calificación, formación, competencias) de personal y en qué cantidad fueron autorizados para operar en territorio nacional?

7. ¿Las tropas norteamericanas pueden apoyar y participar directamente en operaciones abiertas y encubiertas contra los grupos armados ilegales y el narcotráfico? ¿En qué situaciones, con qué armas y con qué tipo de acciones?

8. ¿Qué mecanismos fueron acordados para controlar y verificar el cabal cumplimiento de las operaciones autorizadas a las tropas norteamericanas en Colombia?

9. ¿Qué tipo de armas y elementos pueden portar las tropas norteamericanas en el territorio nacional?

10. ¿Qué tipo de equipos militares fueron autorizados para operar en el territorio nacional? ¿Qué cantidad y dónde van a estar ubicados? ¿Con qué propósito?

11 ¿Las fuerzas armadas colombianas poseen los equipos, mecanismos y personal técnico calificado para poder verificar que las operaciones autorizadas son realmente las ejecutadas por las fuerzas norteamericanas?

12. ¿Qué equipos, procedimientos y mecanismos se requieren para verificar estas operaciones?

13. ¿Las fuerzas armadas colombianas pueden tener acceso a toda la información recogida por los equipos norteamericanos?

l4. ¿Qué mecanismos fueron acordados para juzgar la posible comisión de delitos y excesos de las tropas y contratistas norteamericanos en el territorio nacional?

15. ¿Qué potencial y capacidad tienen las aeronaves norteamericanas autorizadas para operar en las bases colombianas?

16. ¿Cómo asegurar y verificar que las aeronaves norteamericanas no traspasen las fronteras colombianas?

17. ¿Las fuerzas armadas tienen la orden de realizar ataques preventivos fuera de la frontera?

l8. ¿Qué presupuesto ha sido asignado para financiar todas estas operaciones? ¿Cuál es la fuente de financiación y su garantía de perdurar en el tiempo?

Orsinia Polanco Jusayú
River Franklin Legro S.
Representantes a la Cámara

* * *

CUESTIONARIO
MINISTRO DE LA PROTECCION SOCIAL

1. ¿Por qué, después de 16 años de implementación de la Ley 100, no hay una base de datos actualizada? ¿Por qué todavía son muy significativos los duplicados o dobles registros y las personas del régimen subsidiado registradas con documentación inválida? ¿Por qué, al día de hoy, no se han bajado del sistema todos los muertos y se sigue haciendo el recobro de los pacientes fallecidos? ¿Cuándo se piensa poner fin a esta situación, que de ser corregida haría innecesaria la declaración de emergencia social para Sistema General de Seguridad Social en Salud?

2. ¿A dónde van a parar los recursos financieros obtenidos como fruto de intereses producidos por los dineros que las EPS retienen por semanas y hasta meses antes de cumplir sus obligaciones con las IPS? ¿Por qué ya es una política establecida que en los procesos de conciliación se le obligue a las IPS a renunciar a los intereses por mora?

3. ¿Por qué se decreta una emergencia en la seguridad social en salud, si no se sabe cuánto dinero se necesita y en cambio se conocen, de un lado, las deudas de las EPS y del FOSYGA con el SGSS. y del otro, las deficiencias administrativas del Sistema, los problemas con las -bases de datos, las deficiencias en los procesos de inspección, control y vigilancia, y la corrupción generalizada en el Sistema?

4. ¿Por qué el Ministerio no ha actuado para minimizar las llamadas "zonas grises" en la determinación entre "lo POS" y 'lo NO POS"? ¿Tiene previsto el Ministerio alguna estrategia para solucionar el problema de "lo NO POS" como elemeto que hace inviable el SGSSS, sin que ello signifique desconocer el derecho de los ciudadanos a la salud?

5. ¿De dónde surgen las diferencias en las cuentas entre el FOSYGA y las EPS? ¿Cómo se concilian tales desacuerdos?

6. ¿Tiene el Estado los recursos económicos para hacer operativas las "guías de manejo clínico"?

7. ¿La Unidad de Pago por Capitación (UPC) se encuentra ajustada a la realidad o por el contrario, como afirman algunos, no corresponde a los verdaderos costos de la prestación del servicio de salud en Colombia?

8. Sólo un país que trate bien a sus niños tiene derecho a la esperanza; de ahí que, a mi juicio, la tasa de mortalidad infantil sea un excelente indicador para evaluar las bondades de cualquier sistema nacional de seguridad social. Obsérvese la siguiente tabla, construida con información de la CEPAL (CEPALSTAT) y que sirve para evaluar el comportamiento de la tasa de mortalidad infantil en la región (América Latina y el Caribe —AIyC), en cuatro países vecinos y en Colombia, antes y después de la entrada en vigencia de la Ley 100 en nuestro país:

Año	Países					
	ALyC	Ecuador	Venezuela	Chile	Brasil	Colombia
1950-1955	126.3	*139.5*	106.4	120.3	134.7	123.2
1985-1990	47.1	55.5	26.9	18.4	52.4	35.3
1900-1995	38.2	*44.2*	23.1	14.1	42.5	27.6
2000-2005	25.8	24.9	18.9	8	27.3	*20.5*

Ya que el comportamiento de la región es similar periodo a periodo, ¿nos ha faltado imaginación para encontrar solución a nuestros problemas económicos y sociales? ¿Los indicadores que exhibe hoy en día el Ministerio de la Protección Social

son independientes del modelo SGSSS? ¿Ei estado de salud de la población se encuentra directamente asociado a la calidad de vida en general y parcialmente al modelo de seguridad social? ¿El actual modeio de Seguridad Social es una sofisticada forma de acumulación de capital en manos de las empresas que actúan como intermediarias del sistema?

Juan Manuel Hernández

Honorable Representante Cambio Radical

* * *

CUESTIONARIO

SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD

1. ¿Dada la magnitud del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en la práctica la Superintendencia Nacional de Salud termina siendo una Institución inocua, es decir, insuficiente para atender el volumen de quejas presentadas por los usuarios del Sistema (42 millones) e insuficiente para inspeccionar, vigilar y controlar a cada uno de los actores?

2. ¿Ya que la totalidad de los "actores responsables de la administración, flujo y protección de los recursos" del SGSS´S violan sistemáticamente lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley 1122 de 2007[1], se ha creado una situación en la que la Superintendencia tiene las manos atadas? ¿Es posible

1 Artículo 13. *Flujo y protección de los recursos.* Los actores responsables de la administración, flujo y protección de los recursos deberán acogerse a las siguientes normas:

a) El gasto de los recursos de la subcuenta de solidaridad del Fosyga se programará anualmente por un valor no inferior al recaudo del año anterior incrementado por la inflación causada y se girará, a las entidades territoriales por trimestre anticipado previo cumplimiento de la radicación de los contratos, la acreditación de cuentas maestras y el envío y cruce de la base de datos de los afiliados, sin que sean exigibles otros requisitos. El no cumplimiento oportuno de estos giros, generará las sanciones correspondientes por parte de la Superintendencia Nacional de Salud de acuerdo a lo establecido en la ley. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público girará por trimestre anticipado los recursos que por Presupuesto Nacional le correspondan al Fosyga;

b) Todos los recursos de salud, se manejarán en las entidades territoriales mediante los fondos locales, distritales y departamentales de salud en un capítulo especial, conservando un manejo contable y presupuestal independiente y exclusivo, que permita identificar con precisión el origen y destinación de los recursos de cada fuente. El manejo de los recursos se hará en tres cuentas maestras, con unidad de caja al interior de cada una de ellas. Estas cuentas corresponderán al recaudo y al gasto en salud pública colectiva, régimen subsidiado de salud y prestación de servicios de salud en lo no cubierto por subsidios a la demanda, con las excepciones de algunos rubros que en salud pública colectiva o en prestación de servicios de salud en lo no cubierto por subsidios a la demanda, señale el Ministerio de la Protección Social.

Las cuentas maestras deberán abrirse con entidades financieras que garanticen el pago de intereses a tasas comerciales aceptables, el incumplimiento de lo anterior acarreará las sanciones previstas en el artículo 2° de la presente ley. El Ministerio de la Protección Social reglamentará la materia, dentro de los tres meses siguientes a la vigencia de la presente ley;

c) Los pagos, efectuados por la entidad territorial a las EPS del régimen subsidiado se harán bimestre anticipado dentro de los primeros 10 días de cada bimestre. Estos pagos se harán solo mediante giro electrónico, a cuentas previamente registradas de entidades que estén debidamente habilitadas y mediante la presentación de facturas que cumplan lo previsto en el artículo 617 del Estatuto Tributario;

d) Las Entidades Promotoras de Salud EPS de ambos regímenes, pagarán los servicios a los Prestadores de Servicios de salud habilitados, mes anticipado en un 100% si los contratos son por capitación. Si fuesen por otra modalidad, como pago por evento, global prospectivo o grupo diagnóstico se hará como mínimo un pago anticipado del 50% del valor de la factura, dentro de los cinco días posteriores a su presentación. En caso de no presentarse objeción o glosa alguna, el saldo se pagará dentro de los treinta días (30) siguientes a la presentación de la factura, siempre y cuando haya recibido los recursos del ente territorial en el caso del régimen subsidiado. De lo contrario, pagará dentro de los quince (15) días posteriores a la recepción del pago. El Ministerio de la Protección Social reglamentará lo referente a la contratación por capitación, a la forma y los tiempos de presentación, recepción, remisión y revisión de facturas, glosas y respuesta a glosas y pagos e intereses de mora, asegurando que aquellas facturas que presenten glosas queden canceladas dentro de los 60 días posteriores a la presentación de la factura;

e) Los municipios y distritos destinarán hasta el 0,4% de los recursos del régimen subsidiado, para financiar los servicios de interventoría de dicho régimen. La interventoría sólo podrá ser contratada con entidades previamente habilitadas departamentalmente y del Distrito Capital, a través de concursos de méritos, de acuerdo con la reglamentación que expida el Ministerio de la Protección Social. Adicionalmente, los municipios y distritos destinarán el 0,2% de los recursos del régimen subsidiado a la Superintendencia Nacional de Salud para que ejerza la inspección, vigilancia y control en las entidades territoriales. El recaudo al que hace referencia el presente inciso, será reglamentado por el Gobierno Nacional, dentro de los tres (3) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley;

f) Las Entidades Promotoras de Salud del Régimen Subsidiado, manejarán los recursos en cuentas maestras separadas para el recaudo y gasto en la forma que reglamente el Ministerio de la Protección Social. Sus rendimientos deberán ser invertidos en los Planes Obligatorios de Salud.

Parágrafo 1°. El Gobierno Nacional tomará todas las medidas necesarias para asegurar el flujo ágil y efectivo de los recursos del Sistema, utilizando de ser necesario, el giro directo y la sanción a aquellos actores que no aceleren el flujo de los recursos.

Parágrafo 2°. Los giros correspondientes al Sistema General de Participaciones para Salud, destinados a la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud, se podrán efectuar directamente a los actores del Sistema, en aquellos casos en que alguno de los actores no giren oportunamente. Este giro se realizará en la forma y oportunidad que señale el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional. Los mecanismos de sanción y giro oportuno de recursos también se deben aplicar a las EPS que manejan el régimen contributivo.

Parágrafo 3°. El Gobierno Nacional, antes de seis meses de la entrada en vigencia de la presente ley, establecerá los mecanismos que busquen eliminar la evasión y la elusión en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Parágrafo 4°. El Ministerio de la Protección Social ejercerá las funciones propias del Consejo de Administración del Fosyga.

Parágrafo 5°. Cuando los Entes Territoriales o las Entidades Promotoras de Salud, EPS o ARS no paguen dentro de los plazos establecidos en la presente ley a las Instituciones Prestadoras de Servicios, estarán obligadas a reconocer intereses de mora a la tasa legal vigente que rige para las obligaciones financieras.

Parágrafo 6°. Cuando las IPS no paguen oportunamente a los profesionales que les prestan sus servicios, estarán obligadas a reconocer intereses de mora a la tasa legal vigente que rige para las obligaciones financieras, de acuerdo con la reglamentación que para ello expida el Ministerio de la Protección Social dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigencia de la presente ley.

sancionar a algún actor sin que este se escude en la cadena de incumplimientos?

Juan Manual Hernández B.
Honorable Representante.

* * *

CONSTANCIAS PRESENTADAS EN ESTA SESION

Bogotá D.C., noviembre 10 de 2009

Doctor

Edgar Alfonso Gómez Román

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Doctor Gómez:

Me abstengo de votar el Acta número 202 de septiembre 8 de 2009, publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1012 de 2009, debido a que ese día no estuve presente en la plenaria porque me encontraba en una reunión de ponentes del Proyecto de ley numero 232-2009-C "*Por la cual se regula un arancel judicial"*, la cual tuvo como objetivo discutir la ponencia para segundo debate del proyecto de ley en mención y, además, contó con la presencia de los presidentes de las altas cortes, miembros de la academia y asociaciones gremiales, tal como consta en la certificación enviada por la secretaría de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes con el número CTCP-3.3.-100 -C-09.

Orlando Montoya Toro
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia.

* * *

NOTA DE RELATORIA ACLARATORIA

Revisada el Acta número 208, de octubre 6 de 2009, se encontró que faltaba publicarse la segunda hoja de listado de asistencia electrónica, que contiene la asistencia de los siguientes honorables Representantes:

Gómez Agudelo Oscar
Aguirre Racínes Pedro
Martínez R. Rosmery
Orozco Vivas Felipe
Zuluaga Ruiz Mauricio
Pacheco C. Tarquino
Palacio Serna Efrén
Varón Cotrino Germán
NiÑo M. María V.
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Oscar
Córdoba Suárez Juan
Cuello Baute Alfredo
Cuello D. Bladimiro
Yanet. L. Zaida M.
Gallardo A. Julio
Garciaherreros Jorge
Gerlein E. Jorge
González O. Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez S. Pedro
León León Buenaventura
Naranjo E. Diego
Negrete Flórez José
Paredes A. Myriam
Paz Ospina Marino
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Puentes Díaz Gustavo
Ramírez R. Pedro
Rodríguez P. Ciro
Sanabria A. Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Femando
Zuluaga Díaz Carlos
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Legro Segura River
Navas Talero Germán
Obando Ordóñez Pedro
Polanco J. Orsinia
Reyes Forero Germán
Silva Gómez Venus A.

La Subsecretaria General,

Flor Marina Daza Martínez.

Se levantó la Sesión Plenaria a las 7:03 p. m. y se convocó para el día miércoles 11 de noviembre de 2009 a las 3:00 p. m.

El Presidente,

EDGAR ALFONSO GOMEZ ROMAN.

El Primer Vicepresidente,

SANTIAGO CASTRO GOMEZ.

El Segundo Vicepresidente,

JAMES BRITTO PELAEZ.

El Secretario General

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO.

La Subsecretaria General

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2009